

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°83 ORDINARIA. 12-11-2019

SESION ORDINARIA. N°83 DEL 12-11-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

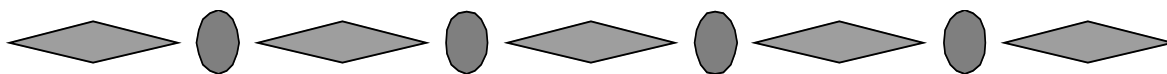
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde

Lisseth Monge Araya.

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

EDGAR VILLARREAL RUIZ.
ALCALDE MUNICIPAL. A.I

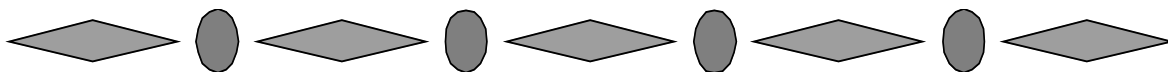


ORDEN DEL DÍA

Acuerdo		ARTÍCULO
2535 al 2543	I	Correspondencia
2544 al 2551	II	Lectura Discusión y Verificación del Acta N°81 Ordinaria del 05-11-2019.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

ACUERDO N°2535

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda, procede a nombrar en comisión al Regidor Arelys Fernández Chaves, presente su debido informe de comisión.

ACUERDO N°2536

Se presentan ante este Concejo los vecinos del Distrito de Jiménez, con relación a la instalación de una planta industrial recicladora de metales en Jiménez, dice:

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Haciendo un análisis de la situación que se ha venido presentando los últimos días, las últimas semanas inclusive, ya fue atendido por el Concejo un grupo de vecinos mayoritariamente del distrito Jiménez; pero crean que para todo el cantón y para los cantones vecinos también es de preocupación.

Yo sé que la mayoría viene con el tema de que, ante la posibilidad de que se instale una planta, una fábrica tratamiento básicamente, de baterías en Distrito Jiménez, algunos hemos andado ya trabajando a priori el tema. La dicha en este caso es que todavía no está funcionando y lo recalco en estos momentos, para tranquilidad ustedes nosotros no hemos dado autorización para que funcione, no tiene patente; dicha patente tendría que venir aquí al Concejo Municipal para ser aprobada o rechazada o enviar a análisis como normalmente se hace ante situaciones cuando tenga alguna posibilidad de afectar negativamente a los pobladores inmediatos y después sucesivamente a todo el resto de la zona.

También hubo un compromiso de parte de esta presidencia que no iba a someter a votación si llegaste al seno del Concejo municipal para la aprobación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En este caso, en reuniones que se han habido con profesionales tanto externos como internos y a título personal, ellos me indican que efectivamente hay un tema del Ministerio de salud; esto primero tiene que pasar por SETENA pero principalmente tiene que pasar por el Ministerio de salud, ahora lo que indican es que el Ministerio de salud del cantón de Pococí el rechazó ese permiso.

En el análisis que hacen ellos con los requisitos y además dan un negativo para la respectiva patente o el permiso de funcionamiento; dicho esto, inmediatamente paraliza la obra pero, nos llevamos la sorpresa, de que lo trasladan en alzada al a la regional en Limón y en Limón entran en conflicto con la actuación de la cantonal. Explica ampliamente y cede el uso de la palabra.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Nada más tomé la palabra señor presidente para reafirmar prácticamente lo que usted dijo y creo que la vez pasada por unanimidad ningún regidores tú de acuerdo en esto, para que le quede claro a la gente porque la gente se asustó que este Concejo estaba aprobando esa fábrica y lo que se aprobó una bodega, que es lo que están construyendo.

En esa bodega podemos meter carros, podemos meter cualquier otra actividad menos, la actividad que ya nos explicó el señor especialista de la universidad y que quedó bien claro la radiación y la contaminación que eso va a dar, eso lo tenemos bien claro.

Así es que por mi parte yo no apruebo esta fábrica bajo ningún termino, nosotros vivimos aquí a defender a la gente, a defender la salud de la gente, a defender la paz de la gente, en ningún momento vamos a tener miedo en negar este permiso y más que está sustentado químicamente y socialmente de que no se puede hacer una cosa, mucho menos encima de la ciudad.

Reg. Reinaldo Benavides.

Es irresponsable que un proyecto como éste que a largo se veía que era malo, e inclusive la empresa empezó a construir sin permiso, quince días después llegan a legalizar. Yo no entiendo como el departamento de construcciones viendo que me Minae había negado, da el permiso. Ellos al llegar al departamento de patentes y cumplir con todo tiene que traerlo acá obviamente que nosotros, o por lo menos yo, lo voy a votar en contra pero ellos pudieron haberlo parado antes.

Y consultando algunos licenciados, en vista de que creemos que hay peligrosidad se podría mandar a parar la construcción de eso temporalmente, mientras se logra verificar.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Así es que yo creo que la alcaldía con los abogados que tiene, debería demandar a parar esa construcción hasta ver qué está pasando ahí.

Nota de Secretaría: el señor presidente cede el uso de la palabra al señor Mario para que proceda con la lectura de la carta y la petición ante el Concejo Municipal.

Reynaldo Arguedas Solano cédula 2-0526-0495, presidente de la Asociación de Desarrollo de Jiménez.

En esta noche tengo la oportunidad de representar, a los vecinos y vecinas, no solo del centro de Jiménez, sino de todo el distrito y más allá.

Desde el 30 de octubre que nos presentamos por acá en sesión Municipal con Don José Pablo Sibaja y nos dio la explicación técnica del proyecto, las fuerzas vivas de la comunidad hemos querido realizar un proceso de socialización con la comunidad, de manera que cada vecino y vecina del distrito de Jiménez, tenga información Clara y profesional de primera mano, sobre lo que podría lía acaecer en dado caso que esta planta recicladora de baterías se instale en Jiménez.

Así fue que el pasado martes 5 de noviembre, en reunión abierta para el Distrito en el salón comunal de Jiménez, se convocó a todo el pueblo y más de 150 personas vecinos en esa noche firmamos un documento que el día de hoy traemos, en este documento estamos solicitando denegar totalmente la instalación de la planta recicladora de baterías en nuestra comunidad; Somos claros que esto no sólo depende de la Municipalidad de Pococí, también sabemos que tenemos que dar luchas en Setena, en Ministerio de salud, probablemente en MINAE y otras instituciones.

En esta tarde también estamos pidiéndole al Concejo Municipal que se nos una en este proceso, porque no debemos permitir que a ustedes les llegue nada más un documento para votar cuando ustedes ya no tengan los suficientes argumentos y armas para poder evitarlo; eso se debe evitar antes y eso lo tenemos muy claro.

Así que en la comunidad Jiménez para esta socialización, se trabajó reunión en el salón comunal en la iglesia católica de Jiménez, en las misas del sábado y domingo, en las iglesias evangélicas de Jiménez, se trabajó también con adulto mayor de Jiménez, se trabajó con escuela de Jiménez y ayer tuvimos comunicación con el director del colegio académico de Jiménez; además cada una de las asociaciones de desarrollo del distrito también han trabajado en sus comunidades la información.

Señores del Concejo Municipal, Jiménez rechaza categóricamente la instalación de la planta recicladora en nuestra comunidad porque la salud, el agua, no son negociables, nuestros hijos, nuestras hijas, merecen un Jiménez bello, sano, como lo tenemos, como

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

han luchado nuestros padres para que así sea, así que en esta noche decimos que en el cantón de Pococí queremos desarrollo pero no queremos un desarrollo que perjudique nuestra salud.

La ley nos ampara, la constitución política, leyes internacionales y creemos que como comunidad, como pueblo organizado estamos en todo nuestro derecho de hacer esta solicitud.

Mis compañeros: Mario, José Sibaja y Danilo también tendrán una exposición sobre los acuerdos en la comunidad ruego atención a sus propuestas.

Sr. José Pablo Sibaja Brenes cédula: 1-1200-0166

Exponerles y retomar la situación que dije hace 15 días sobre la instalación de una planta química en una zona industrial, que así es como lo he enfatizado en cada una de las charlas que hemos estado dando. Porque sí puede haber desarrollo, puede haber diferentes tipos de empresa, pero tiene que ser un desarrollo sostenible y la sostenibilidad depende del medio ambiente en donde se encuentre.

De las personas que podrían estar trabajando, de los vecinos que tengan, de los impactos que podrían ser manejables, no impactos que se vean omitidos, que ese es el problema.

Entonces una serie de problemas como parte de la investigación que yo apunté en la presentación hace 15 días, se vieron problemas más locales y con la parte contaminación al aire, pero también hay contaminación al agua; donde incluso la batería que yo le dije que podría ser mal tratada, o sea el tratamiento no fuera el adecuado, podría contaminar un millón de litros de agua; Ese millón de litros de agua no se iban almacenar aquí, se iba a distribuir, podría distribuirse aguas abajo entonces no sólo complica a una comunidad, complicaría a otras comunidades, entonces por eso la responsabilidad y el juicio que se ha tomado por parte de todos nosotros para presentarles el documento que les traemos y que se tome una decisión concreta sobre la situación de esta planta a nivel de la comunidad.

Entonces enfatizar en eso: es una empresa química en una zona residencial, aunque no haya plan regulador, es una zona donde hay viviendas, hay colegios, hay comunidad, hay comercio pero comercio del tipo pequeño, no con Industria química donde hay reacciones químicas, donde generan un impacto al agua, al suelo, al aire y también a las personas, entonces es de mucho riesgo y debe ser muy vigilado este tipo de procesos; por eso es que se debe colocar una industria de este tipo en una zona industrial, no una zona residencial, porque por eso es que estamos aquí muchos, yo vengo desde Heredia representando a la Universidad Nacional y la parte de la academia, una parte crítica, el criterio técnico y colaborar con todos ustedes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Mario Luis Rivera Aguilar cédula 7-129-500, sub-comité ambiental de Jiménez de Pococí.

Voy a hacer lectura al documento pero solamente para conocimiento también del pueblo de Jiménez, hoy en la tarde entregué el documento al Ministerio de salud sobre la solicitud que se ha leído ampliamente en todos nuestros medios, ya está entregado a la doctora, ya lo tienen en sus manos, definitivamente si bien nos dicen que tiene apertura, pero el día de hoy no nos quisieron o no pudieron recibirnos ni tampoco pudieron mandar representante aquí a este Concejo.

Definitivamente la presentación del máster José Pablo Sibaja académico de la UNA ha movido al pueblo de Jiménez y alrededores, con un signo de pregunta enorme, ¿cómo una industria que a todas luces representa un posible riesgo para una comunidad pasa los filtros institucionales tan fácilmente Incluyendo los Municipales?

Ya tienen el rótulo ya tienen el rótulo puesto y dice específicamente: “Planta de reciclaje de baterías” y lo pusieron hace aproximadamente una semana, afuera con el permiso de setena.

Como comunidad de Jiménez queremos recalcar varios puntos que vienen dentro del documento, pero en este momento los queremos recalcar el artículo 50 de la constitución política dice

“El estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza, toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por ello está le está legitimada como comunidad, para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado, el estado garantizará, defenderá la ley determinará las responsabilidades” (continúa leyendo parte del documento que presentarán al Concejo).

Ahora sí compañeros voy a voy a hacer lectura de la del documento dice:

Jiménez de Pococí 5 de noviembre del 2019.

Expediente: D121762-18-SETENA.

Instalación Planta Recicladora de metales.

Antecedentes:

1- Se da a conocer el día 29 de octubre del año en curso, en diferentes medios digitales a algunos pobladores de Jiménez de Pococí, que se está tramitando, y de hecho ya trabajando, en la instalación de una planta recicladora de baterías, la cual se ubica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

cerca del centro del distrito mencionado, y que este tipo de plantas puede producir afectación por los consumibles (baterías), los productos finales (plomo) y los residuos químicos (aguas ácidas, material particulado y gases), los cuales son sustancias peligrosas, no solo para la salud de los vecinos, sino también para los ecosistemas. Además, un vecino de Jiménez presentó un Recurso de Amparo en contra de la SETENA por avalar dicho proyecto.

2- Ante este alarmante anuncio, varios vecinos del Distrito Jiménez se presentaron en la sesión de Concejo Municipal de Pococí el mismo 29 de octubre, ya que se mencionó que un profesional de la Universidad Nacional compartiría una exposición de los riesgos que conlleva este tipo de industria química alrededor de su área de influencia.

3- Que, al llegar estos vecinos a la Sesión del Concejo Municipal, escucharon y observaron la presentación del Master José Pablo Sibaja Brenes, Académico y Director General y Científico del Laboratorio de Química Atmosférica (LAQAT-UNA) de la Universidad Nacional. El Máster Sibaja dio todas las explicaciones y las observaciones técnicas, científicas y ocupacionales sobre los posibles riesgos y consecuencias sobre los pobladores y el ambiente que podrían generarse al instalar esta planta en una zona residencial y altamente rodeada de recurso hídrico como lo es Jiménez de Pococí. Además, aportó ejemplos de casos donde una Industria química para la recuperación de plomo generó una afectación a kilómetros a la redonda por el mal planteamiento y/o omisión de planes de contingencia, ocurridos en el Salvador y en República Dominicana.

4- Que dentro de este caso se cambió el nombre del proyecto de "planta industrial de reciclaje" a "planta de fundición de baterías ácido plomo" sin que SETENA realizara un nuevo estudio por la categoría donde la fundición de baterías conlleva el manejo de materiales o residuos peligrosos. Además, de acuerdo con la normativa vigente, este tipo de industria se debe instalar solamente en zonas Franca o industriales, caso contrario al estudiado en Jiménez, donde la empresa se instalaría en una zona residencial, a pocos metros de Escuelas, Colegios o centros de población. (Esto lo establece el Reglamento de Higiene Industrial del Ministerio de Salud, artículo 18 y 20).

5- Luego de la exposición del Máster Sibaja se realizó una reunión para el 30 de octubre del 2019 con vecinos y personeros Municipales de los departamentos de Gestión Ambiental, Obras Civiles y Departamento Legal, donde se sumaron también el Regidor Reinaldo Benavidez y el Máster José Pablo Sibaja. En dicha reunión se conoció aún más a fondo el expediente D 121762-18-SETENA, junto con los oficios generados por los entes encargados de dictaminar el proyecto.

6- En la revisión del expediente se identificó una línea de tiempo con oficios de la Municipalidad de Pococí, el Ministerio de Salud y Setena.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

7- La municipalidad de Pococí generó el certificado de uso de suelo DPCC-US-0849-3018 donde se da un permiso de uso condicional para la construcción del proyecto, debido a no tener un plan regulador para la zona y porque entonces, le competiría al Ministerio de Salud dictar el permiso.

8- Los oficios DR-HC-0344-2019 y HC-URS-0131-2019 de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe del Ministerio de Salud, donde no se otorga el Visto Bueno para la construcción por no cumplir con la reglamentación vigente.

9- El oficio MS-DPAH-D-136-2019, del 4 de abril del 2019, emitido por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, en donde solicita dejar sin efecto el oficio DPAH-UNSSAH-049-2019.

10- La resolución No. 1117-2019-SETENA, del 5 de abril del 2019, donde se rechaza la solicitud de Licencia de Viabilidad Ambiental y se ordena proceder con el archivo del expediente.

11- El oficio No. 3226-AJ, el cual interpone un recurso de revocatorio y apelación en subsidio en contra de la resolución No. 1117-2019-SETENA.

12- La resolución DR-HC-0879-2019 de la Dirección Regional de Rectoría de Salud Huetar Caribe del Ministerio de Salud, firmada por el Dr. Alexander Salas López, director, donde se acoge el recurso de revocatoria y deja sin efecto los oficios DR-HC-0344-2019 y HC-URS-0131-2019.

13- La resolución SETENA-AJ-301-2019 donde se declara “con lugar” el recurso de revocatoria y apelación en subsidio.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL MINISTRO DE SALUD, en uso de la facultad que les confiere el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 298 a 307 y demás pertinentes de la Ley General de Salud, número 5395 de 30 de octubre de 1973; y

Considerando: 1°.- Que el Reglamento de Higiene Industrial, promulgado por decreto número 3, de 18 de mayo de 1945, con base en el antiguo Código Sanitario, ha regido durante más de treinta y cuatro años, con sólo algunas modificaciones, como un eficaz instrumento orientador y regulador dentro de su campo. 2°.- Que sin perjuicio de lo expresado, actualmente es una realidad que varias de sus disposiciones han perdido validez, desde el punto de vista técnico y otras, como las relativas a la localización de las industrias, ya no guardan armonía con la legislación dictada con posterioridad. 3°.- Que, como consecuencia de lo anterior, el Poder Ejecutivo se ha visto en la necesidad de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

introducirle a ese Reglamento diversas modificaciones, las que, para facilidad de los interesados, se deben refundir en un solo cuerpo de normas.

Por tanto,

DECRETAN:

El siguiente Reglamento Sobre Higiene Industrial

Por tanto,

DECRETAN:

El siguiente Reglamento Sobre Higiene Industrial

Artículo 1º.- Para todos los fines de este Reglamento, se entenderá como establecimiento industrial todo lugar, descubierto o cubierto, destinado a la elaboración, manipulación, reparación, transformación o utilización de productos naturales o artificiales, mediante tratamiento físico, químico o biológico, manualmente o por medio de máquinas o instrumentos. Quedan incluidos en esta categoría, los sitios destinados a recibir o almacenar artefactos, instrumentos o utensilios, materiales y materias primas que se emplean en las tareas o faenas y todos los anexos y dependencias de la fábrica o taller. Se considerará, asimismo, como establecimientos industriales, para todos los efectos, las estaciones de autobuses y de transporte de carga.

Artículo 2º.- En todos aquellos casos en que estas normas aluden al Ministerio, se entenderá que se trata del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- Los establecimientos industriales se clasifican en: a) Inofensivos; b) Incómodos; c) Insalubres; y d) Peligrosos.

Artículo 4º.- Se consideran como inofensivos los establecimientos industriales que no causen ni puedan causar daños o molestias al vecindario o a las personas que en ellos trabajan. Se estimará, particularmente, como fuente de eventuales molestias el número de trabajadores, si con él se altera significativamente la afluencia de personas al sector y el tránsito de vehículos.

Artículo 5º.- Se consideran incómodos los establecimientos industriales que, sin ser insalubres ni peligrosos, generen molestias manifiestas al vecindario o a las personas que en ellos trabajan, por ruidos, trepidaciones, humo, malos olores, cambios sensibles de temperatura, luces, polvo, gases, humedad u otros inconvenientes.

Artículo 6º.- Son incómodos por sonido cuando estos se perciben en el interior de las habitaciones vecinas con una intensidad mayor de sesenta y cinco decibeles (A), desde las seis hasta las dieciocho horas y mayor de cuarenta decibeles (A) en las restantes doce horas. La División de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud, establecerá los procedimientos de acuerdo con las normas establecidas para efectuar la pruebas de medición en el momento en que estime conveniente." (Así reformado por el artículo 1º del decreto N° 18209 de 23 de junio de 1988).

Artículo 7º.- Se entiende que existe incomodidad por trepidaciones, cuando éstas se transmiten en forma molesta, a juicio del Ministerio, a las habitaciones vecinas.

Artículo 8º.- La incomodidad por cambios sensibles de temperatura, provendrá de modificaciones de la temperatura en habitaciones vecinas superiores o inferiores a dos grados centígrados.

Artículo 9º.- Los establecimientos son incómodos por luces cuando éstas, siendo constantes o intermitentes, iluminan el interior de las habitaciones vecinas.

Artículo 10.- Se entenderá que existe incomodidad por polvo, chispas, humo o vapores, cuando estos elementos penetran en las habitaciones vecinas o ensucian muros o techos.

Artículo 11.- Se considerará que existe incomodidad por olores, cuando éstos invaden las habitaciones vecinas.

Artículo 12.- Se entiende por insalubres los establecimientos industriales que, por la naturaleza de los trabajos que en ellos se desarrollan o las condiciones en que se realizan, puedan originar efectos capaces de amenazar o dañar la salud de los trabajadores o del vecindario, debido a los materiales empleados, elaborados, desprendidos o de desechos.

Artículo 13.- Se considerarán peligrosas las industrias que dañen o puedan dañar de modo inmediato y grave la vida de los trabajadores que en ellas laboran o al vecindario, ya sea por la naturaleza de sus faenas o de los materiales empleados, elaborados o de desechos, o por el almacenamiento de sustancias tóxicas, corrosivas, inflamables o explosivas.

Artículo 14.- El Ministerio clasificará a las industrias, de acuerdo con las características de sus faenas y productos, con arreglo a los criterios establecidos con anterioridad.

Artículo 15.- Los establecimientos incómodos por vapores deberán emplear procedimientos conducentes a condensarlos o mitigarlos.

Artículo 16.- Para evitar los olores, se mantendrá una escrupulosa limpieza; se usarán procedimientos que impidan las fermentaciones pútreas y, cuando sea necesario, se usarán desodorantes, campanas o chimeneas. Los materiales mal olientes se guardarán en recintos herméticamente cerrados.

Artículo 17.- En los trabajos de soldadura ocasionales, que necesariamente deban efectuarse en la vía pública, se instalarán elementos protectores para evitar deslumbramientos.

Artículo 18.- La localización de los establecimientos industriales deberá ajustarse a lo establecido en los planes reguladores o planos de zonificación. En ausencia de un régimen de zonificación vigente, corresponderá al Ministerio resolver sobre el sitio en que pueden instalarse.

Artículo 19.- Las industrias inofensivas podrán situarse en zonas que no revistan el carácter de industriales, pero que reúnan adecuadas condiciones, a juicio del Ministerio.

Artículo 20.- Las industrias insalubres y peligrosas sólo podrán establecerse en zonas o parques industriales, en los que se hayan previsto sitios especiales para éstas, que contemplen el aislamiento necesario y todos los demás factores pertinentes, entre ellos el sentido de los vientos y de las aguas, para que los riesgos que generen queden debidamente confirmados dentro de los límites del lote correspondiente al establecimiento.

Artículo 21.- Si las zonas o parques industriales no han previsto áreas especiales para las industrias insalubres o peligrosas, el Ministerio resolverá su localización sobre la base de que queden debidamente aisladas, en propiedades que tengan la superficie necesaria para evitar que los factores de riesgo trasciendan al respectivo inmueble. Las eventuales ampliaciones del establecimiento quedarán sujetas a las mismas restricciones

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

Habiéndose reunido en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992,

Reafirmando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972, y tratando de basarse en ella,

Con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas,

Procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial,

Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar,

Proclama que:

PRINCIPIO 1

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

PRINCIPIO 2

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

PRINCIPIO 3

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

PRINCIPIO 4

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

PRINCIPIO 5

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

PRINCIPIO 6

Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

PRINCIPIO 7

Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

PRINCIPIO 8

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

PRINCIPIO 9

Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre estas, tecnologías nuevas e innovadoras.

PRINCIPIO 10

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

PRINCIPIO 11

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.

PRINCIPIO 12

Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

PRINCIPIO 13

Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

PRINCIPIO 14

Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

PRINCIPIO 15

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PRINCIPIO 16

Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en PRINCIPIO, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

PRINCIPIO 17

Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que este sujete a la decisión de una autoridad nacional competente.

PRINCIPIO 18

Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados. La comunidad internacional deberá hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.

PRINCIPIO 19

Los Estados deberán proporcionar la información pertinente y notificar previamente y en forma oportuna a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales transfronterizos adversos, y deberán celebrar consultas con esos Estados en una fecha temprana y de buena fe.

PRINCIPIO 20

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

PRINCIPIO 21

Debería movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

PRINCIPIO 22

Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.

PRINCIPIO 23

Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.

PRINCIPIO 24

La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.

PRINCIPIO 25

La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

PRINCIPIO 26

Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios que correspondan con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

PRINCIPIO 27

Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.

a) Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14 y corrección), cap. 1.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

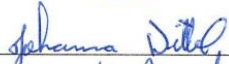
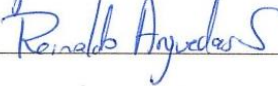
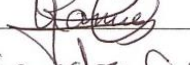
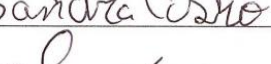
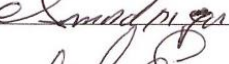
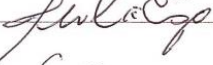
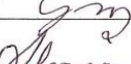
- 14- A esta fecha sigue sin existir un criterio POSITIVO para la UBICACIÓN propuesta para el proyecto, siendo que el Ministerio de Salud ha indicado que revisará esa ubicación hasta que la empresa interesada le pida el permiso sanitario de funcionamiento.

Petitoria:

Ante todos los antecedentes expuestos los vecinos del Distrito de Jiménez de Pococí solicitamos al Concejo Municipal de Pococí activar y coordinar con las instituciones (Art.5 Código Municipal) necesarias e involucradas, las acciones para detener la instalación y la puesta en marcha de la planta que refiere el Expediente D 121762-18-SETENA, nos acogemos para dicha solicitud a los siguientes elementos documentales y legales:

- A- Principio Precautorio (hace referencia al conjunto de medidas de protección que se adoptan ante una situación en la que existe un riesgo, científicamente posible pero incierto, de infligir daño a la Salud pública o al Medio Ambiente) establecido por la ONU en la Declaración de Río Conferencia de Medio Ambiente en junio de 1992.
- B- Análisis y presentación del Máster José Pablo Sibaja Brenes, académico de la UNA, ante el Concejo Municipal.
- C- Artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica.
- D- Artículo 4 inciso c de la Ley Orgánica del Ambiente(c) Promover los esfuerzos necesarios para prevenir y minimizar los daños que pueden causarse al ambiente.)
- E- Folios 00286 y 00287 del expediente de SETENA donde el Ministerio de Salud no da la aprobación inicialmente.

Firmamos los vecinos de Jiménez y otros distritos de Pococí:

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Mario Rivera Aguilar		7129500	Jiménez
Johanna Dittel León		7171934	Jiménez
Reinaldo Arguedas Solano		205260495	Jiménez
Isaac Vega		1591-398	
Genery Ramírez Costa		7-073-809	Jiménez
Sandra Castro		7100992	Jiménez
Guillermo Madrigal		7066431	Jiménez
Julio Ezequiel Podes		7054064	
Yvonne Bonilla		7098720	Jiménez
Alvaro Soto Hernández		7225-401	Jiménez
Asdrubal Espinoza R		70501436	Jiménez

Para información y respuestas: Asoc. Desarrollo Jiménez 8632 4778
Reinaldo Arguedas o Mario Rivera A. 6023 8212 mrivera@mopt.go.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA.

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Maribel Rojas García	Maribel Rojas García	6-158-472	Jiménez
Juan Carlos	Juan Carlos	7-084-032	Jiménez
Guido Sanchez K...	Guido Sanchez K...	7-087-525	San Luis
Luz Aurora Coto	Luz Aurora Coto	3-167-658	Jiménez
Guillermo M...	Guillermo M...	7-089-546	Jiménez
Elvira Rojas Br...	Elvira Rojas Br...	7-123-401	Jiménez
Gladya Montero	Gladya Montero	7-057-447	Jiménez
Vladimir Zamora	Vladimir Zamora	1-061-8063	Jiménez
Alfonso...	Alfonso...	7-090-110	Jiménez
Roberto...	Roberto...	7-056-086	Jiménez
Gerardo...	Gerardo...	7-050-1029	Jiménez
María...	María...	7-090-113	San Luis
Edoardo...	Edoardo...	1-580-830931	Jiménez
Rosario...	Rosario...	7-023-0628	Jiménez
Ana María...	Ana María...	4-093-286	Jiménez
Miguel...	Miguel...	1-302-374	Jiménez
Julio...	Julio...	7-074-563	San Luis
Blanca...	Blanca...	7-016-0346	San Luis
Ana María...	Ana María...	7-082-558	Jiménez
Mariana...	Mariana...	7-014-0734	Jiménez
Bernardo...	Bernardo...	7-052-490	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Flora Castro Cordova	Flora Castro Cordova	7-065-099	Jiménez
Guillermo...	Guillermo...	4-087-394	Jiménez
Ornella...	Ornella...	3-167-946	Jiménez
Luz Marina...	Luz Marina...	7-03-518	Jiménez
Ana...	Ana...	1252-621	Jiménez
Luz...	Luz...	7-070-600	Jiménez
Alba...	Alba...	13213-774	Jiménez
Elsa...	Elsa...	7-076-215	Jiménez
Rafaela...	Rafaela...	7-042-969	Jiménez
Barbara...	Barbara...	1-031-70053	Jiménez
Melina...	Melina...	4-078-559	Jiménez
Charlota...	Charlota...	4-027-0614	Jiménez
Kate...	Kate...	3-014-30648	Jiménez
Martha...	Martha...	7-045-142	Jiménez
Luis...	Luis...	21924-81	Jiménez
Roberto...	Roberto...	7-010-558	Jiménez
Vanessa...	Vanessa...	7-015-09114	Jiménez
Eugenia...	Eugenia...	7-020-522	Jiménez
Ligia...	Ligia...	7-005-80374	Jiménez
Glenda...	Glenda...	2-501-441	Jiménez
Jose...	Jose...	2-273-117	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Juan Carlos...	Juan Carlos...	1-558-6388	San Luis
Fredy...	Fredy...	7-035-245	Angelina
Paula...	Paula...	7-169-965	Angelina
Alfredo...	Alfredo...	1-900-007	Jiménez
Gladya...	Gladya...	1198-0809	Jiménez
Juan...	Juan...	1185-4065	Jiménez
Roberto...	Roberto...	1045-50898	Jiménez
Roberto...	Roberto...	10924-0256	San Luis
Wendy...	Wendy...	7-016-0865	Jiménez
Jose...	Jose...	3-176-246	Jiménez
Diana...	Diana...	1-1262-011	Jiménez
Victor...	Victor...	5265800	Jiménez
Sandra...	Sandra...	1-728-360	Guacimo
John...	John...	1-1237-615	Guacimo
Thalicia...	Thalicia...	6-028-0653	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Rosa...	Rosa...	3-0256-0531	San Luis
Alexandra...	Alexandra...	7156-756	Jiménez
Magaly...	Magaly...	3-912-946	Rio Roca
Eugenia...	Eugenia...	7-099-142	San Luis
Vivian...	Vivian...	4-021-00822	Jiménez
Diana...	Diana...	153-8154	San Luis
Paula...	Paula...	8-030-978	Jiménez
Marta...	Marta...	1-558-09114	San Luis
Roberto...	Roberto...	7-037-766	Jiménez
Roberto...	Roberto...	7-098-553	Jiménez
Manuel...	Manuel...	6-294-751	San Luis
Karla...	Karla...	7-387-430	San Luis
Concepción...	Concepción...	7-114-622	San Luis
Manuel...	Manuel...	1-546-977	San Luis
Diana...	Diana...	7-082-304	San Luis
Jorge...	Jorge...	11787-0576	San Luis
Mario...	Mario...	6-296-921	San Luis
Roberto...	Roberto...	3-299-215	Jiménez
Roberto...	Roberto...	7-084-329	Jiménez
Roberto...	Roberto...	7-057-0921	Jiménez
Edin...	Edin...	7-132-243	San Luis

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Paz Martínez Hernández		1222052606	Jiménez
Rodolfo Ninoz Roldán		1-10245307	Jiménez
Bryan Ninoz Zamora		702500624	Jiménez
Yulian Suarez Delgado		702440523	Jiménez
Luis Delgado Lopez		1-1830641	Jiménez
Jose Raul Rios		700930677	Jiménez
Jenny Ninoz Delgado		7-069-18	Jiménez
Felipe Sánchez G		7204745	Jiménez
Germán Aguilar		7057467	Jiménez
Fabiana Mora Cullen		6-367-25	Jiménez
Rosa Cullen Cima		6-157-227	Jiménez
Engie Mora Cullen		1-011-0153	Jiménez
Virginia Montoya Cullen		7162154	Jiménez
William Elizondo D		1964303	Jiménez
Maria Elena Padilla B		1444055	Jiménez
Maria Belén Suarez		7025466	Jiménez
Susely Mendoza Llyne		4-309-814	El Molino
Rosario Alvarez		6-244-050	Jiménez
Rebeca Lopez		5235686	El Molino
Alexander Rios Cullen		11780466	Angolina

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
E. Ladio		7-059673	Jiménez
Roxana Rojas M.		7-135-030	Jiménez
Raul Rios		7-183-154	Jiménez
Lucero Cienfuegos		7-094556	Jiménez
Shirley Ruiz Rojas		7-0218029	Jiménez
Georgette Ruiz M.		7-090-111	Jiménez
Guaymendoza E		7-0034085	Jiménez
Josefina Rios		7-0126095	Jiménez
M. Eugenia Jimenez A		15581670029	Jiménez
Andrés Soza		1893439	Jiménez
Sandra Jorjany B.B		75400331	Jiménez
Olivia Rodriguez Burgos		7-0241-0000	Jiménez
Banca Montoya Marin		7-053607	Jiménez
Maria Rios Jimenez		7-0230893	Jiménez
Maria Lillith Marin S.		7-0550619	Jiménez
Maday Gonzalez Rios		7-177-451	Jiménez
Guaymendoza E		1-409-453	Jiménez
Jose Alvaro Marin Jimenez		7-0159-0115	Jiménez
Andrés Mendoza Sanchez		4-180-192	El Molino
Fátima Bravo Cullen		1558046678	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Guiselle Hernández Lopez		6-149-786	San Martín
Alicia Vargas Morales		7-085-235	Jiménez
Juan Carlos		7324122	San Luis
Mildred Pérez Cordero		1797413	San Luis
Yamir Camacho H		1847932	El Molino
Jorge Ortiz Ariza		1-445-092	San Ruy
Adilio González Castillo		6-130-653	La Angelina
Jorge Pineda Rios		1-482-146	San Ruy
Hellen Benavides Ace		702340380	Jiménez
Dinora Montero Rios		1-580-070	Jiménez
Rosario Alvarez B.		7-0272-0204	Jiménez
Jose Molina Lopez		702400990	Jiménez
Alfonso de la Paz		3-135293	Jiménez
Rosario Cullen		1-165666	Jiménez
Mirckia Guzmán R.		3369495	Jiménez
Yamir Camacho H		7-0250-085	Jiménez
Parlora Colinda Pardo		80180156	Guacimo
Marcelino Rodriguez		7-0214-0623	Jiménez
Manuel Camacho Montero		3189558	Jiménez
Marina Campos Vega		1-0945-0849	Jiménez
Adrián Reyes Campos		7-0282-0911	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Maria Pilo Chaves		14102241	Jiménez
Fabio Fajardo Rios		5706079	Jiménez
Carlos Alb. Trillos		502250201	Jiménez
Enrique Chaves Rios		7-066-433	Jiménez
Gyrene Ariza		103440070	Jiménez
Orlando		1344090	Jiménez
Maikel J. A.		5155028	Jiménez
Quilina Rodriguez A		9066710	Jiménez
Elvira Rios		7030683	Jiménez
Gloria Vargas R.		102920082	Jiménez
Miriam Guerra R.		14051458	Jiménez
Josefina		1926430	Jiménez
Roberto de la Cruz		1356852	Jiménez
Virginia Salazar		1324668	Jiménez
Miguel Morales		2210970	Jiménez
Alicia Rios Lopez		5133330	Jiménez
Alfonso Morales		1-299-575	Jiménez
Ervin Murillo		1-435-290	Jiménez
Nora Salgado		1500280	Jiménez
Yamir Camacho		7051573	Jiménez
Barbara Villalva		7042441	Jiménez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
León Chua B. cast.		9-057859	Jiménez
Andrés Valenzuela A.		1-852-259	Jiménez
Ana Regalado Castro		4-049026	Jiménez
Leonardo Esquivel U.		7-086330	Jiménez
Silva José Raúl Gálvez		7-183-519	Jiménez
María Pizarro Padilla		4-109683	Jiménez
José G. Jarama Est.		7-00510624	Jiménez
Laura Calvo Amador		1-1044-545	Jiménez
Phara Mora Ace		1-96859	Jiménez
Mario Paulo Mora Calvo		4-0300126	Jiménez
María de la Olaya Domínguez		7-041-816	Jiménez
Verónica Myrie Vargas		7-0690905	Jiménez
Dora Arango Corballo		7-116726	Jiménez
Adela Sierra Molina		7-182-803	Jiménez
Adán Silva García		7-144-300	Jiménez
José Manuel Campos Vega		1-0026835	Jiménez
Tatiana Chavarria Chavarria		2-612622	Jiménez
Gusselle Davis Arroyo		502440527	Jiménez
Rayron Vega Chavez		7-2610419	Jiménez
Yerleny Umaña Avila		7-148-912	Jiménez
Alberto Gutiérrez A.		1-900007	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Jonh Anibal Valenzuela		4-989-515	Jiménez
Loreana Ramirez M.		7-143-361	Jiménez
Mayra Montero Román		7-165-333	Jiménez
Mayra Montero Román		7-044-139	Jiménez
Natalia Julia Haya B.		7-116-252	Jiménez
Daniela Montero Román		7-150-229	Jiménez
Baith Montero Román		7-052-114	Jiménez
Adriana Barboza Martín		7-148-416	Jiménez
Laura Montero Román		7-213-858	Jiménez
Yadira Montero Román		7-052-415	Jiménez
Rita M. R.		7-048-614	Jiménez
Sandra Soto M.		2-300665	Guapiles
Luis Alvarado Soler		2-399-806	Guapiles
Sandra A. Soler		2-571-356	Guapiles
Duber Soto Olanda		1-1041-096	Guapiles
Gabriela Álvarez Padilla		7-02110081	Guapiles
Andrés Alvarado		2-559-617	Guapiles

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA.

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Indira Mata Quirós		3-328134	Jiménez
Leda Mata Quirós		4-096-218	Jiménez
Lucila Moya Doreya		1-327-152	Jiménez
Jorge E. Salas Lende		1-627-163	Jiménez
Yancy Muriel Aguila		7-10-0605	Jiménez
Yasidny Adams Calderón Gómez		7-02420767	Jiménez
Daniela Sotelo Gallo		3-0430908	Jiménez
Gusselle Hernández P.		4-104-558	Jiménez
Lupita Witterstein		7-0020589	Jiménez
Justin Soto Mata		7-02780700	Jiménez
Regina Campos		7-091332	Jiménez
Alfonso Bernal		1-1025254	Jiménez
Magaly Padilla		1-0650272	Jiménez
Havran Sotelo B.		1-1570430	Jiménez
Cesar Viquez		7-186069	Jiménez
Elmer Sotelo R.		2-413789	Jiménez

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Juan Rafael Briones A.		1-572-104	Jiménez
Lanuel Aparicio R.		8-00810125	Calle 10
Blasimir Pérez		1-785692	Jiménez
Rafaela		3-02480659	Jiménez
Patricia Moya Sánchez		1-10240410	San Luis
Graibly Hernández		7-01240600	Jiménez
Oliver Mencia Blanes		2-523592	Jiménez
Glennia Bareschold		4-134-969	Jiménez
Ernestina Vazquez Castro		7-042983	Jiménez
Daniel Castro M.		7-089469	Jiménez
Neidy Mendoza Quisada		7-00910215	Jiménez
Lisseth Mendoza Quisada		4-080464	Jiménez
Herminio Torres R.		2-341585	Jiménez
Evan Jimenez Martin		6-352-338	Jiménez
Jorge Orlich Acosta		1-0440450	Jiménez
Bernardita Olvera Ponce		7-089112	Jiménez
Marcela Guzmán Torres		7-185-623	Jiménez
Claudia Amador Castro		7-0589276	San Luis
Sandra Guzmán M.		7-031917	San Luis
Martín Valenzuela		1-5981434	SAN LUIS
Ronald Madrigal		2-449-670	San Luis

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococí, expediente D1-121762-18-SETENA.

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Miriam Brenes Arias		104980812	San Luis
Cecilia P. P. P.		6126057	San Luis
Angela Brenes Alva		1-12130997	Jiménez
Carolina Ruiz Villalón		1-0655-0177	Jiménez
Yamilet M.		7-092631	Jiménez
Ana Lucía Silva		1679305	Jiménez
Deisy I. J. M.		7-0220-0918	Jiménez
J. Medardo Rodas Alvarado		8-0086-262	Jiménez
Wilber Rodríguez Rosendo		205400573	Jiménez
Walter Pérez López		7-0116274	Jiménez
Stefanía Alvarado		702200602	Jiménez
José M. Mendoza González		702760057	Jiménez
Lupe Ureol Guillén		7-0100-0988	San Luis
Florymar Hernández Valenzuela		7-140-031	San Luis
Josette Viviana Durán Ramírez		4-229-646	Jiménez
Keladus Rodas Alvarado		8-0089-0969	Jiménez
Gabriel Castro Mora		113750297	Jiménez
Yanoris Gómez Murillo		7-090-725	Jiménez
Yanoris Gómez Murillo		1-0406106	Jiménez
Yanoris Gómez Murillo		7-103-689	Guápiles
Pedro F. M.		108920507	Jiménez

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococí, expediente -D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococí

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Odier Luis Sánchez		50322-0070	San Luis
Yousan Matamoros Frenier		1-1595-0779	Jiménez
Carmen Flores Madrigal		7-324-378	Suerre
Saúl Sánchez Hernández		7070692	San Luis
Fernando Olivera		6-159-373	Jiménez
Yousan Matamoros Frenier		7-0976670	Suerre
Miguel Sánchez		7-130-149	San Luis
Roxela Vargas Vargas		50247-0960	Suerre
Yousan Matamoros Frenier		700519	Suerre
David Gómez Alvarado		701560378	Jiménez
Alfonso de los Angeles Mora		2-341-264	San Luis
Yousan Matamoros Frenier		1942-149	Jiménez
Maria Elena Hurtado		8-01100089	Jiménez
Verónica Madrigal		3-347-556	Jiménez
Yousan Matamoros Frenier		2-254-824	Jiménez
Geraldina Arantes Calero		3-333-085	San Luis
Ivonne Carrillo P.		7-201-577	San Luis
Sandra Salazar A.		8-0076-0868	Jiménez
Aura Cárdenas Gutiérrez		55811224006	Jiménez
José Cárdenas Gutiérrez		72200511424	Jiménez
Doretha Castro Mendosa		50460-0046	Jiménez
Yousan Matamoros Frenier		1-414-950	Jiménez

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococí, expediente -D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococí

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Norma Montoya A.		6-100-363	Guápiles
Karla Cruz Jiménez		8-103-437	Jiménez
Dixia Solano M.		7-138-411	Jiménez
Mara Victoria M.		7-128-497	Jiménez
Yadira Álvarez Salas		205230320	Guápiles
Diana León Rojas		11470-0620	Jiménez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Concejo Municipal
Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Alfonso Delos Angeles		20345-077	Jimenez
Leonel Delos Angeles		701040191	Jimenez
Luz Amanda Luna Camp		80118773	Jimenez
Teylin Romero D		70716019	Jimenez
Rita Romero D		1526115	Jimenez
Yadira Canales Calvo		602860658	Jimenez
Erick Lugo Morales		60365-0198	Jimenez
Edgardo Morales		4-144138	Jimenez
Jessica Pantoja Vargas		1-1237-111	Angela
Francini Canales Vargas		11462-054	Jimenez
Johanna Solis Mesa		1-1477000	Fox Sol
Mauricio Rivera E		7-0235-0296	Fox Hall
Mariadhuana Guillen		7-051-0929	Jimenez
Luzmila Rivero Niza		7-064-0426	Sevire
Felicitas Salguero Rojas		7-0142-0665	Molino
Haydee Rojas Villegas		1-085-0178	Molino
Corina Bermudez B.		6-247-325	Molino
Doreen Qing Rodriguez		1-1490-0156	Suena
Carl Burch Jimenez		7-0215-0964	Suena
Damaris Castillo Garcia		155818627215	Jimenez
Edgardo Montecub		7074103	Jimenez

Concejo Municipal
Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Juan Carlos Ulate Vargas		1648582	Jimenez
Mercy Gutierrez Morado		7-152-624	Jimenez
Joshua Gutierrez		7-226-884	Jimenez
Oliver Gutierrez Diaz		6-165-621	Jimenez
Dilan Guido Gutierrez		7-286-768	Jimenez
Darin Lagos Chavez		1-1596-0411	Jimenez
Blas Lagos P		5159473	Jimenez
Enrique P		135256413	Jimenez
Ugny Morales Ariza		7-113701	Jimenez
Rita Morales Ariza		1-861-901	Jimenez
Rafael Morales		9-028-254	Jimenez
Danny Brayan Diaz Morales		6-325-236	Jimenez
Erick Aguila Victor		114570090	Jimenez
Fabio Bonilla Mata		9-365-872	Jimenez
Paquito Amador B		3178467	Guapiles
Carlos Amador A		3161875	Guapiles
Alfonso Vargas		3-166-564	Guapiles
Maria Bonilla Oro		3-176-457	Guapiles
Joemy Chaves B		7-045-032	Guapiles
Maria Solis Carmona		4-031044	Guapiles
Rafael Salazar Morales		1336036	Guapiles
Charla Rodriguez		3-20788	Guapiles

Concejo Municipal
Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
M. Eugenia Lopez V. Vangra M. Eugenia Lopez V.		7-476-445	El Molino
Susana Madrigal M		7-192-458	San Martin
Natalia Miranda Diaz		7-01400467	Jimenez
Chico Arce Cano		7-01990203	Jimenez
Anayancy Madrigal Montano		7-1630435	Jimenez
Virginia Brena Diaz		7-061-772	Jimenez
Michelle Measos Rojas		1-16200633	Jimenez
Eli Aguila J		7-0226055	Jimenez
Lourdes Brena Parajoles		7-01130434	Jimenez
Mariela Mendonza		7-100319	Jimenez
Wilbert Solano		3-298-351	Jimenez
Rosa Rios Jimenez		1-02780973	Jimenez
Jeremy Quesada J		1-1823-0737	Jimenez
Helio Vaz Miranda		7-164-372	Jimenez
William Rodriguez		2-062062	Jimenez
Joel McCarthy		7-092115	Jimenez
Martha Gonzalez Perez		7-119-915	Jimenez
Eduardo Mendoza P		1762-484	Jimenez
Haniel Mendoza Gonzalez		1167-0401	Jimenez
Dennis Fernandez Mendonza		6-279373	Jimenez
Rafael Mendonza Jimenez		7-029251	Jimenez
Rafael Mendonza Jimenez		7-026-264	Jimenez

Concejo Municipal
Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Rafael Carlos Ortiz Berja		8-06513	Mado
Robt Solis Y		129543	Foro omde
Orla Virginia Segura		1357785	A.V.S.V.
Daisy Borboa R		1-442-055	Guapiles
Dania M. B. B. B.		3-173-191	Guapiles
Jose Luis		5-22273	Guapiles
Adriana Valverde R		7-037-917	Guapiles
Matilde Valverde R		3-198-851	Guapiles
Sandra Ana Hernandez		7-0103-096	Guapiles
Jennifer Madrigal G		7-200-735	Guapiles
Willy Jose Luis		1495313	Jimenez
Julio Casas		7-097066	Guapiles
Alexis Chavar Acuna		155815320114	Guapiles
Marjorie Solano Mendez		5-280-731	Guapiles
Eni B. B. B.		1-10970869	Guapiles
Eni B. B. B.		7-109627	Guapiles
Hugo Perez Mora		1354152	Jimenez
Ena L. B. B.		1284618	Jimenez
Felix Bolo Kim		5-137004	San To
Ana G. B. B.		3-270839	Antagrande
Maria B. B.		7-00310074	Antagrande
Katherine Mendonza Montano		7-177-157	Jimenez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococí, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococí

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Margela Rojas N		7055694	Jiménez
Luis Zandias Nolas		7121-152	Jiménez
Ada Montenegro Sánchez	Ada Montenegro S	3341353	Jiménez
Yolanda Chavarro Quirós		7-194-227	Jiménez
Fúnic Montenegro Jiménez	Fúnic Montenegro S	11675-0437	Jiménez
Henry Rodríguez Jiménez	Henry R. S	7-171-333	Jiménez
Joselyn Vazquez S.		7-178-643	Anita Grande
Jannia Beraudés		7139941	Jiménez
Ang Valen Sero		7-0267-0050	Jiménez
Karl Antonio Zamora		111950146	Jiménez
Juan Carlos Sotelo P	Juan C	7161308	Jiménez
Yulcia Morales Gómez		5-251-033	Jiménez
Gamara Emma Chigule		7249-378	Jiménez
Karla Redondo Pérez	Karla Redondo Pérez	702929591	Jiménez
Karel	Karel Espinoza	7121389	Jiménez
Alejandra Quirós Pérez	Alejandra	3318-337	Jiménez
Lady Gaudes Amador		7-167-060	Jiménez
Beatriz Landa		3143618	Antitola
Esteban Soto	Esteban S	7-099389	El Edén
Yvira Kaira B	Yvira K B	701370154	San Martín
Ricardo Montano Delgado		701580317	Jiménez
Maryela Blanca Holmner	Maryela Blanca	701030571	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococí, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococí

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Adán Delgado R.	Adán Delgado R	7-053-534	Jiménez
Andrea Brenes Salas		7-163-897	Jiménez
Gustavo Barrios Varela	Gustavo B	111220367	Jiménez
Laura Leitoñ Salas	Laura Leitoñ	70182-0147	Jiménez
Besalba Santhi Peraza		202880644	San Luis
Fabian Rodriguez	Fabian R. S	7-171-941	Anita grande
Susana Blanco	Susana blanco	7-157072	Jiménez
Lisseth Monge Araya	Nº	7096154	La Colonia

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Una Fajal Montalvo	Una Fajal Montalvo	1-0516-0814	Jiménez
Rosemary Guillén Mora	Rosemary	7-0135-0337	Jiménez
Alice Murillo J	Alice Murillo J	1-374-368	Jiménez
Amalia Chavez Araya	Amalia Chavez Araya	102320979	Jiménez
garmilith	garmilith	70149	Jiménez
Salvador González	Salvador González	3-898-111	Jiménez
Alba L. L.	Alba L. L.	361261081000	Jiménez
Yolanne Maria Araya	Yolanne Maria Araya	2-501-135	Jiménez
Virginia Beheren	Virginia Beheren	5-181-353	Jiménez
F. E. M. Martínez	F. E. M. Martínez	1552041209	Jiménez
Stephanie González Hernández	Stephanie González Hernández	11130249	Jiménez
Ruth González Hernández	Ruth González Hernández	7-0240291	Jiménez
Richard Guillén Araya	Richard Guillén Araya	7-022-069	Jiménez
Maurice Guillén Araya	Maurice Guillén Araya	3-880-034	Jiménez
Arturo O. Ríos	Arturo O. Ríos	7-021942	Jiménez
Gerardo Cárdenas	Gerardo Cárdenas	7-408305	Jiménez
Ronald Arce A.	Ronald Arce A.	2-048-224	Jiménez
Gladys Chávez Wines	Gladys Chávez Wines	4-075-476	Jiménez
Roberto Rodríguez Ramos	Roberto Rodríguez Ramos	3-086-489	Jiménez
Francisco Enrique Méndez	Francisco Enrique Méndez	1-200-133	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Rafael	Rafael Salazar Mera	3-01540677	Jiménez
Josue González H.	Josue González H.	7-02670397	Suerres
Edith Prado Araya	Edith Prado Araya	1-1422-0215	Jiménez
Adrian Alvarez Chaves	Adrian Alvarez Chaves	2-05840292	Jiménez
William José Rojas	William José Rojas	7-078844	Jiménez
Virginia Sandoval Rojas	Virginia Sandoval Rojas	1-524669	Jiménez
Gertrudis Rivera Jiménez	Gertrudis Rivera Jiménez	107680585	Jiménez
Patricia Collado Gutiérrez	Patricia Collado Gutiérrez	1538226158	Jiménez
Franklin Madrigal	Franklin Madrigal	7-052719	Jiménez
Richard Viquez Viquez	Richard Viquez Viquez	4-115462	Jiménez
Roberto Viquez Viquez	Roberto Viquez Viquez	7-114-096	Jiménez
Arion Pérez	Arion Pérez	7-0591375	Jiménez
Roberto Pérez	Roberto Pérez	7-065-422	Jiménez
Ana Francisca Araya	Ana Francisca Araya	6-084-321	Jiménez
Henry García Álvarez	Henry García Álvarez	5-03640860	Jiménez
Alfonso	Alfonso	1558025244	Jiménez
Nora García	Nora García	5-311-539	Jiménez
Diana Bosc Henrich	Diana Bosc Henrich	117570118	Jiménez
Diego Alvarado	Diego Alvarado	7-215-721	Jiménez
Manoel	Manoel	7-166555	Jiménez
Mario Gutiérrez Suesob	Mario Gutiérrez Suesob	2-689-649	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Hernán Pérez	Hernán Pérez	7-044-583	Jiménez
Walter Hernández	Walter Hernández	6-7337912	Suerres
Irma Cubero Martínez	Irma Cubero Martínez	5-0344-0364	Jiménez
Edilberto Cortés	Edilberto Cortés	6-8864698	Jiménez
Luis Quirós	Luis Quirós	7-0263-0421	Jiménez
Orlando Rodríguez	Orlando Rodríguez	7-056054	Jiménez
Katherine Vargas Hernández	Katherine Vargas Hernández	7-178-191	Jiménez
Karoline Lagos	Karoline Lagos	7-178-407	Jiménez
Jessenia Vargas	Jessenia Vargas	1-842-667	Jiménez
Elizabeth	Elizabeth	1686454	Jiménez
Melby Montero M	Melby Montero M	7-136-347	Jiménez
Francisca Salazar	Francisca Salazar	7-022-0824	Jiménez
Francisca Salazar	Francisca Salazar	1222005361	Jiménez
Olga Nolasco	Olga Nolasco	5-211586	Jiménez
David Guillén	David Guillén	7-168947	Eden
Raquel Esquivel	Raquel Esquivel	4-154-213	Eden
Roberto Esquivel	Roberto Esquivel	7-107-203	Jiménez
Rodrigo	Rodrigo	3-203823	Jiménez
Eden	Eden	7-0151-0833	Eden
Amal Valasquez	Amal Valasquez	3150974	Eden
Guillermo	Guillermo	7-065-648	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Hugo Rojas Brenes	Hugo Rojas Brenes	7-179563	Jiménez
Carl Salazar	Carl Salazar	3-488653	Guápiles
Harold Kelly Rojas	Harold Kelly Rojas	7-200-671	Jiménez
Rocio Cerdas Vindas	Rocio Cerdas Vindas	1-1016-504	Jiménez
José Aguirre	José Aguirre	1-355-368	Jiménez
Gaiver Barchi	Gaiver Barchi	7-0640494	Jiménez
Daniela Hernández	Daniela Hernández	7-02870408	Jiménez
Carmen Wepoll Rojas	Carmen Wepoll Rojas	7-174-181	Jiménez
Angela Wepoll Rojas	Angela Wepoll Rojas	7-098449	Jiménez
Sara Chaves	Sara Chaves	7-186-272	Guápiles
Carlos Arce	Carlos Arce	4-133651	Guápiles
Maria Barquero	Maria Barquero	7-032-617	Guápiles
Tabula Arce	Tabula Arce	7-202-840	Guápiles
Gabriela Arce	Gabriela Arce	1-1048-0500	Guápiles
H. Andrés Sánchez	H. Andrés Sánchez	1180194324	Jiménez
José Luis	José Luis	7-166-764	Suerres
Manoel	Manoel	8-244262	Suerres
Guillermo	Guillermo	7-166-461	Suerres
Esmeralda	Esmeralda	7-072-931	Suerres
Guisselle	Guisselle	1-10920496	Jiménez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Alfonso	[Firma]	2-133774	Jiménez
Gladiel Benavides R.	[Firma]	7-0072011	Molino
Sancho O.	[Firma]	7-064936	Molino
Lourdes Rodríguez	[Firma]	7-146604	Molino
Mydia Chavarria A	[Firma]	2-361061	Molino
Marcelina B.M.	[Firma]	7-00340817	Molino
Rafael Hernández	[Firma]	7-00300582	Molino
Alfonso Hernández	[Firma]	7-037-0134	Molino
Guillermo Hernández	[Firma]	7-074-202	Molino
Douglas Carra	[Firma]	2-320096	Molino
Silvia Espinoza	[Firma]	7-01820350	Molino
Wilfredo Guadalupe	[Firma]	7-0170115	Molino
Carolina Vindas	[Firma]	9-1160841	Molino
Yolany Rojas Liger	[Firma]	7-141907	Molino
Fabiana Alvarado	[Firma]	7-193-370	Molino
Geidy Jimenez	[Firma]	1749748	Molino
ATF	ATF	10293050	Molino
Victor Cardozo	[Firma]	7-01500327	Jiménez
Laura Arias	[Firma]	6-360690	Jiménez
Thiana Escobar	[Firma]	7-098-652	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Orlando Simón	[Firma]	7-085474	La Angelina
Jaime Blanco Araya	[Firma]	6-285080	La Angelina
Christian Araya P.	[Firma]	2222568	La Angelina
Yessenia Serrano R.	[Firma]	1-873-197	La Angelina
Vera J. Blanco Araya	[Firma]	6-180287	La Angelina
Veronika Blanco	[Firma]	105650842	La Angelina
Erwin Antonio Ayala	[Firma]	15337541941	La Angelina
Josue Gomez	[Firma]	106200239	La Angelina
Neibrid Estrella Vargas	[Firma]	7074-161	La Angelina
Marcelo Ayala	[Firma]		La Angelina
Cristina Aguado Torres	[Firma]	7-365-964	La Angelina
Cindy Obando	[Firma]	7-0187-0322	La Angelina
Leilicia Martínez S.	[Firma]	7-176-141	La Angelina
Joson Morales Antez	[Firma]	113070261	La Angelina
Zaida Vilca B.	[Firma]	1-823776	La Angelina
Mario Chacón Vga	[Firma]	7-101-289	La Angelina
Josin Benavides J.	[Firma]	7-195-638	Jiménez
Manuel Martínez	[Firma]	7-060370	Jiménez
José Pontero S.	[Firma]	7-094-562	Jiménez
Sail Rodríguez G.	[Firma]	7-222413	Jiménez
Gino Hernández	[Firma]	7-051570	Jiménez

Concejo Municipal

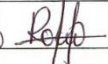
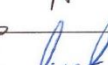
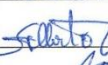
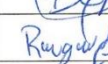
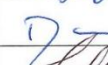
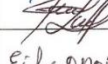
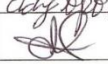
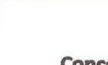
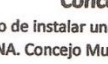
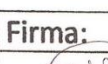
Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococi, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococi

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Yovelo Castillo Moreno	[Firma]	7-01770375	Jiménez
Carla Hernández	[Firma]	303700690	Jiménez
Andrey Prado Castro	[Firma]	6-406-771	Jiménez
María Araya White	[Firma]	110070974	Jiménez
Wendy Vanessa Macallueta	[Firma]	7-0151-0930	Buenos Aires
Amirany Wladimir	[Firma]	7-0100-0613	Jiménez
Emmanuel Rodríguez	[Firma]	7-01930574	Jiménez
Andrés Araya	[Firma]	6-0314-0577	Jiménez
Vicko Adriano	[Firma]	1711-803	Jiménez
Magali Hernández	[Firma]	1764157	Jiménez
La Roca	[Firma]	7-180-133	Jiménez
Margery Rojas	[Firma]	7-102459	Jiménez
Shirley Gutiérrez M.	[Firma]	5-299-305	Jiménez
Felisa Pora C.	[Firma]	7-249765	Jiménez
Milena Márquez	[Firma]	7-0131-0585	Jiménez
Saray Alvarado	[Firma]	7-0156-0253	Jiménez
Adriana Villalobos	[Firma]	6-0244-0168	Jiménez
Yorlancé Castillo	[Firma]	7-115232	Jiménez
Nubia Rivas Cruz	[Firma]	2-575853	Jiménez
Carla Beltrán	[Firma]	7-114-38	Jiménez
Cristina Benavides	[Firma]	7-1840092	Jiménez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

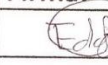
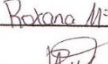
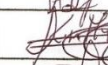
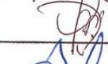
Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococí, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococí

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Rosario Caamaño Arendano		4175631	Jiménez
Stefanía Rangel Ugo		5166270	Jiménez
Alexandro Lombardosa		25911861	Jiménez
Paola Martínez Jaquín		70250007	Jiménez
Alberto Arias Romero		301640820	Jiménez
José Valverde B.		2473182	Jiménez
Domingo González		50119020	Jiménez
Ana García Álvarez		702130065	Jiménez
David González Hdez		701540932	Jiménez
Jessica Elizondo Ch		7-0179053	La Angelina
Eidy Oportamadrizal		7-204-461	La Angelina
Yolanda Canales Poboa		7-005-755	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococí, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococí

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Eddy Aguilera Manóla		107290532	Jiménez
María Ester Ulloa Bienes		1-887-855	La Angelina
Roxana M. Bienes Ugaldes		7-158296	San Luis
Adelito Prado Arias		112500002	La Angelina
Kimberly Myrie Vargas		702070746	El Molino
Roxana Chanto Picado		6307624	Jiménez
Bernardo Salazar V.		601550567	Jiménez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococí, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococí

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Yomela Castillo Moreno		701770375	Suerres
Carla Hernández Aguilar		303490690	Jiménez
Andrey Picado Castro		6-405-771	Jiménez
Maricela Graya Ullate		110040977	Anta Grande
Eddy Aguilera Méndez		107290532	Jiménez
Maria Ester Ulloa Brenes		1-887-855	La Angelina
Roxana M. Brenes Ugalde	Roxana M. Brenes U.	7-158-296	San Luis
Adelita Prado Arias		112500002	La Angelina
Eddy Valerín Araya		702660753	Guácimo
Bernardo Sulezar		601550567	Jiménez

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococí, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococí

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pococí, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pococí

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Maria Valenciano Hernández		116520356	San Luis
Maria Hernández Gibelli		1-509-942	San Luis
Allen Guillen Bonard		701590345	San Luis
Clancy Valenciano Alay		7-0148-005	San Luis
Alfonso Graham Sánchez		1-1235-0730	San Luis
Mariel Vargas Valenciano		7-0214-0065	San Luis
Sebastián Hernández		7-00000418	San Luis
Marisol Valenciano		1744-388	San Luis
Sara de la Cruz Roca		7-00560564	San Luis
Tobías Valenciano Rentería		7-163411	San Luis
Andrés Valenciano Rentería		7111207	San Luis
Rudolfo Valenciano Chaves		3352442	San Luis
J. J. M.		7-135948	San Luis
Jose Hernández Zúñiga		7-031669	San Luis
Olivera Valenciano Rentería		7-039439	San Luis
José L. Riquelme Rentería		69868545	San Luis
José Joaquín Valenciano		7-048404	San Luis
Azalia Pineda Pineda		5148-367	San Luis
Marilyn Paragait López		7104691	San Luis

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Patricia Valenciano S.		7109345	San Luis
Maria Valenciano Rentería		1677774	San Luis
Sonia Wapath Guillén		7-00970407	San Luis
Lisseth García Cardem		7-161-442	San Luis
Wilbert Hernández Guillén		3320079	San Luis
Olivera Valenciano S.		7-00560994	San Luis
MEB Antonio Valenciano Rentería		7-244-453	San Luis
Carlos Hernández Valenciano		2-39-671	San Luis
Katherine Sánchez Rentería		7-00010633	San Luis
Isabel Lora Toranzo		6771115	Anta Grande
Yara Alvarado León		7-261-671	Anta Grande
Yara Alvarado León		7-040503	Anta Grande
Giovanni La C.		7148500	San Luis
Guillermo Sánchez Chaves		7-062943	San Luis
Polanco Valenciano S.		7-109068	San Luis
Verónica Wapath, Serrano		7135778	San Luis
Castro Wapath G.		7216772	San Luis
José Joaquín Wapath		7129335	San Luis
Kathia Robles Jara		503470366	San Luis
Reni Matamoros Sánchez		6-274926	San Luis

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pócoí, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pócoí

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Andrés Herrera Ponce		7131 122	San Luis
Guillermo Sánchez Ponce		1343 918	San Luis
María Zulema Arce		7028 716	San Luis
José Montoya Briones		7157 397	San Luis
Virginia López Alamo		3-314-305	San Luis
Jorge Leopoldo Rojas		70106247	San Luis
José María Toranzo		5.148.395	San Luis
Mariano Wladimir Guillén		7074107	San Luis
Agustín Ramírez Paragüé		7113256	Anita Grande
Keylin Leal León		702370903	San Luis
Guillermo Sánchez Briones		7081 453	San Luis
José Carlos Ponce Briones		9080-480	San Luis
María Eugenia López		059755	San Luis
Kindy Leán Briones		7170122	San Luis
Modesto José Sánchez Briones		15581133618	San Luis
Adela Maritzapamarcas		55804617218	San Luis
Juan Luis Wepolth Rojas		7099461	San Luis
María Lilia Campo R.		1941780	San Luis
Yvonne Mendoza		701301850	San Luis
Mariley Mendoza Valenzuela		701630643	San Luis

Concejo Municipal

Firma de apoyo para detener el proyecto de instalar una planta recicladora de baterías en el Distrito de Jiménez de Pócoí, expediente D1-121762-18-SETENA. Concejo Municipal de Pócoí

Nombre:	Firma:	Cédula:	Vecino de:
Ronald Muriel		9097486	Los Angeles
Alberto Muriel		7080468	Los Angeles
Georgeth J. Muriel		1816590	Colorado
Diego Briones Muriel		7-217-381	Los Angeles
María Briones Muriel		713980485	Los Angeles
María Briones Muriel		1941987	Colorado
Ronald Muriel Valverde		7215804	La Aurora
Jose Campos Villalobos		1-650836	La Aurora
Glenn Davis Cuero		7018627	La Aurora
Guillermo Muriel Muriel		1664802	La Aurora
Glenn Muriel Muriel		10991012	Colorado
Marley Villalobos		2565464	Colorado
Alfonso Chacón		7171153	Moravia
Diego Muriel		6155821	Moravia
Américo Díaz CH		1475336	Colorado

Sr. Danilo Chaves Rodríguez. Céd. 1-828-938

Procede a leer el siguiente documento.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Señores y Señoras del Concejo Municipal de Pococí
12 de noviembre de 2019

El Distrito de Jiménez les saluda.

**Con respecto al Proyecto de construcción e instalación de una
Planta Recicladora de Baterías en nuestro distrito y
Considerando la normativa ambiental costarricense que nos
ampara como pueblo: Se considera que:**

Primero: Constitución de la República de Costa Rica

Artículo 50

"El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado

Segundo: Código Municipal N 7794

Artículo 5. - Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local.

Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.

Tercero: Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Principio

15

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.
Ratificado por Costa Rica.

Cuarto: Ley de Biodiversidad

Artículo 11.- Criterios para aplicar esta ley

Son criterios para aplicar esta ley:

1.- Criterio preventivo: Se reconoce que es de vital importancia anticipar, prevenir y atacar las causas de la pérdida de la biodiversidad o sus amenazas.

2.- Criterio precautorio o in dubio pro natura: Cuando exista peligro o amenaza de daños graves o inminentes a los elementos de la biodiversidad y al conocimiento asociado con estos, la ausencia de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces de protección.

Quinto: Reglamento sobre Higiene Industrial N°11992-SPPS.

Artículo 18.- La localización de los establecimientos industriales deberá ajustarse a lo establecido en los planes reguladores o planos de zonificación. En ausencia de un régimen de zonificación vigente, corresponderá al Ministerio resolver sobre el sitio en que pueden instalarse.

Artículo 20.- Las industrias insalubres y peligrosas sólo podrán establecerse en zonas o parques industriales, en los que se hayan previstos sitios especiales para éstas, que contemplen el aislamiento necesario y todos los demás factores pertinentes, entre ellos el sentido de los vientos y de las aguas, para que los riesgos que generen queden debidamente confirmados dentro de los límites del lote correspondiente al establecimiento.

Por tanto: El Soberano pueblo del Distrito de Jiménez Solicita a este Concejo Municipal se conforme una comisión que revise toda la documentación de permisos y los argumentos ambientales

y de salud que tengan que ver con este proyecto de Planta Recicladora de Baterías en el Distrito de Jiménez, y que durante un lapso de 10 días hábiles se pare toda construcción en el sitio mencionado; tiempo necesario para que la comisión realice un dictamen y sea presentado ante este Concejo Municipal como base legal y técnica para detener el proyecto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Mientras ustedes estaban exponiendo yo estaba anotando rápidamente aquí. Yo creo que nosotros deberíamos trabajar a priori, yo cuando mal piensa alguna persona y tengo por alusión directa, por qué no conformé una comisión? Porque después agrega otra comisión institucional, para ver de qué forman derriban esa, porque si no hay argumentos suficientes lo pueden derribar, cuando venga y se le acerquen un batallón de juristas donde vengan a impresionarlos y demás.

Yo no yo no voy a exponer a compañeros por un tema de calenturas, por un tema que a veces lejos de la objetividad podamos plasmar un acuerdo como dije desde el inicio, un acuerdo inteligente, un acuerdo que obedezca a los intereses de los administrados de este cantón y por supuesto nosotros no queremos que el cantón de Pococí tome la vanguardia sobre este tipo de actividades comerciales o empresas en el país, queremos que vengan y sea reconocido este cantón porque tenemos las mejores aguas arriba de Jiménez o arriba de aquí de Santa Clara eso es lo que queremos nosotros, que nos reconozcan.

Yo voy a hacer la propuesta, la solicitud es parte integral del Acuerdo y es:

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Con base al Artículo 13 del código Municipal y el Artículo 50 de la constitución Política, rechazar la instalación de este tipo de industria y empresa, como es la planta recicladora de baterías, no en Jiménez, sino en el cantón de Pococí. Se traslada al despacho de la Alcaldía para que activen los mecanismos de parar inmediatamente y legalmente la construcción y revisen los permisos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2537

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda procede a juramentar al Comité de Ticaban Finca Dos de Ticaban – Pococí.

Nombre	N°Cédula.
José Evaristo Blanco Garita	701900656
Jorge Armando Artavia Arley	204970100
Lidy Laura Jiménez Gómez	701690402
Wally Fernández Campos	701930336
Alexander Rodríguez Gómez	603210635
Carlos Ramírez Salazar	701200067

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

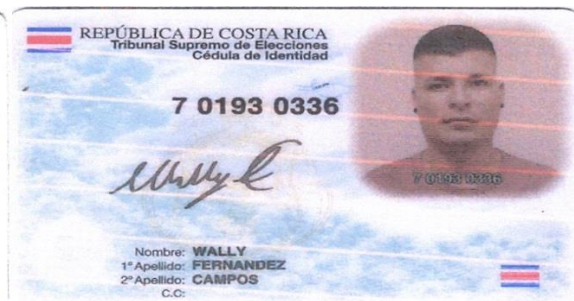
PAGINA N°30

ACTA N°83 Ordinaria.

12-11-2019

Irma Segura Araya
Marcos Arias Ávila

105110243
502440281



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Quedan Debidamente Juramentados.

ACUERDO N°2538

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda procede a juramentar al Comité de La Aurora Ticaban – Pococí.

Nombre

N° Cédula .

Yener Mora Soto

701760311

Esniber Mora Portugal

302620359

Jorge Alberto Delgado Murillo

113190171



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Quedan Debidamente Juramentados

ACUERDO N°2539

Se presenta ante este Concejo Municipal de Pococí, el señor Evelardo Quesada Quesada Cédula 2-319-126, Vice-Presidente de la Asociación de Desarrollo La Aurora Sector Colorado, dice:

Acudo aquí en calidad de vicepresidente de la Asociación de Desarrollo de la Aurora, me acompañan los compañeros de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo de la Aurora, también nos acompaña la junta directiva de la Asociación de Desarrollo de Línea Vieja y la Asociación Mixta de Productores Agroindustriales de Morenita, son las tres instituciones con personería jurídica que nos representan a nosotros en la zona de qué llamamos Oriente de Colorado.

Qué es la parte sur de Colorado la que pega con Siquirres, acudimos a ustedes con el mayor respeto y con las mejores formas posibles trataremos de escoger las mejores palabras que sean acorde con la cultura de formación de cívica y de respeto hacia todos, para pedirles que nosotros los habitantes de Oriente de Colorado, deseamos, necesitamos, queremos pertenecer al Cantón de Guácimo esa es nuestra petición. Explica Ampliamente.

Se Adjunta Petición:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Martes, 12 de noviembre de 2019

**Señores
Municipalidad de Pococí
Señores
Concejo Municipal**

Estimados señores Regidores

Somos la comisión Pro-Anexión del sector Colorado Oriente al cantón de Guácimo, con el objetivo de buscar una redefinición de los límites entre el cantón de Guácimo y Pococí, estas comunidades son (Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas de Sierpe y El Zancudo) todas del cantón de Pococí, distrito de Colorado, quienes deseamos formar parte del cantón de Guácimo. Considerando que los pobladores, según lo han señalado en las asamblea de las Asociación de Desarrollo del sector de Colorado Oriente, que tenemos una fuerte relación con el cantón de Guácimo culturalmente debido a que comparten costumbres y tradiciones con el pueblo guácimeño como lo son: la celebración de las actividades intercomunales, el desfile del 15 de setiembre y otras efemérides, la comunidades envían su representación a los desfiles en Guácimo, con lo cual se da un arraigo de estas comunidades.

En la actualidad el Cantón de Guácimo atiende la población de vecinos del distrito de Colorado del cantón de Pococí (Sector Colorado Oriente), que geográficamente se ubican al norte con el Río Sierpe (Parque Nacional), al sur con el Río Jiménez (Río Parismina al final), al este con el mar Caribe, y al oeste con parte del cantón de Guácimo y el Distrito de Roxana de Pococí.

Es un territorio del cantón de Pococí que se encuentra enclavado por el sector noroeste con el Parque Nacional Tortuguero y por el sector sur con el cantón de Guácimo siendo este cantón el único sector por donde se pueden ingresar a ese territorio. Los pueblos y caseríos localizados en ésta área geográfica.

Al ser comunidades que su único acceso, dinámica económica y su relación es con el cantón de Guácimo, es poco o nula la atención que recibimos de la municipalidad de Pococí. Sobre la relación de las comunidades de Colorado Oriente con el cantón de Guácimo existen otras claras manifestaciones de su arraigo y su cercanía como lo son: El desarrollo comunitario, servicios básicos (Servicio de electricidad), actividad empresarial (turismo, transporte de banano, palma aceitera, ganado, agricultura),

infraestructura estatal y actividad comercial, es ingresando por la ruta principal que va de Guácimo, Río Jiménez, Irlanda, Los Ángeles, hasta cruzar el puente sobre el Río Jiménez y llegar a Finca Lomas y de ahí a todas las demás comunidades.

El Cantón de Guácimo siempre nos ha tendido la mano en los momentos más difíciles, reparación de caminos y pasos de alcantarillas, para poder realizar nuestras actividades agrícolas y comunitarias, nuestros hijos salen a estudiar a los colegios de Guácimo, el Servicio de EBAIS, las líneas de autobús se interconectan con Guácimo, en fin todo nuestro desarrollo económico, social y cultural, es con el Cantón de Guácimo y no así con Pococí que nos queda a mucha distancia de la cabecera de cantón y los caminos casi siempre están en mal estado, y para poder realizar gestiones o actividades en el resto del cantón de Pococí deben de ingresar al cantón de Guácimo y volver a ingresar a Pococí, a como se indicó anteriormente, ya que el sector de Colorado Oriente se encuentra enclavado entre el Parque Nacional Tortuguero y el Cantón de Guácimo. Este territorio cuenta con una población aproximada de dos mil habitantes, donde existen cuatro EBAIS, cuatro escuelas, y una telesecundaria, además siendo que una mayoría de los servicios que reciben estos pobladores, son suplidos por la comunidad de los Ángeles y Santa Rosa de Río Jiménez ambas del cantón de Guácimo.

En fecha 22 de septiembre de 2018, en una asamblea de los diferentes comités y Asociaciones de Desarrollo del territorio, toman el acuerdo de conformar una comisión que se encargue de llevar adelante el proceso de gestionar la anexión de dicho territorio al cantón de Guácimo.

El día 28 de septiembre de 2018, se presenta la comisión ante el concejo municipal de Guácimo para realizarles formal solicitud de que este cantón acoja el territorio de Colorado Oriente, es así que en Sesión Ordinaria N.39-18 del 28 setiembre 2018 el concejo municipal de Guácimo tomó el de aceptar la solicitud de las comunidades e instruyeron al alcalde a realizar las gestiones necesarias para lograr lo que las comunidades piden.

La anexión de este territorio le permitiría además al cantón de Guácimo contar con Zona Marítimo Terrestre, considerando que es el único cantón de la provincia de Limón que no cuenta con zona marítimo terrestre y salida al mar Caribe.

Lograr que el sector de Colorado Oriente se anexe al cantón de Guácimo, le permitiría tener un desarrollo más integral a las comunidades que lo conforman, y a la vez el cantón

de Guácimo se vería beneficiado con la posibilidad de contar con una Zona Marítimo Terrestre que le permitiría potenciar el desarrollo Turístico del cantón.

Así mismo le quitaría una presión constante a la municipalidad de Pococí que no ha logrado solventar las necesidades que tenemos en estas comunidades.

La comisión ha venido trabajando en una propuesta para lograr el objetivo planteado a finales del año 2018, ya para tal efecto hemos planteando una reforma al párrafo segundo del artículo 1º de la Ley de Creación del cantón de Guácimo, N° 4753 de 8 de mayo de 1971, en el sentido de que el límite cantonal, a partir de las nacientes más occidentales del río Jiménez será el siguiente: se sigue aguas abajo por ese río hasta la confluencia del río Santa Clara. De allí, una recta Norte franco y en una longitud aproximada de siete kilómetros hasta alcanzar las aguas del río Esperanza en las coordenadas en latitud norte: 1144781.52, longitud este: 536434.76, continuando aguas abajo hasta llegar a la confluencia los ríos Esperanza e Indio en las coordenadas en latitud norte: 1146274.20, longitud este: 544472.60, donde inicia el río Sierpe continuando por este en dirección noreste aguas abajo hasta llegar a los Canales del Tortuguero en las coordenadas en latitud norte: 1148727.20, longitud este: 562936.70, continuando en dirección noreste hasta el mar Caribe las coordenadas en latitud norte: 1150150.90, longitud este: 563305.00, continuando por la costa en dirección sureste hasta llegar a la boca del río Parismina en el mar Caribe, en coordenadas en latitud norte: 1140760.30, longitud este: 570427.60, continuando sobre el río Parismina aguas arriba en dirección suroeste hasta llegar a la confluencia con el río Destierro en las coordenadas en latitud norte: 1130769.60, longitud este: 549756.00, para continuar ahora por el río Destierro aguas arriba, en dirección Suroeste, hasta llegar a su naciente en el límite provincial de Cartago y Limón en las coordenadas en latitud norte: 1110131.00, longitud este: 530961.80.

También ya se está trabajando con la Comisión de División Territorial Administrativa, para que sean ellos que nos indiquen más técnicamente en el procedimiento para todo salga de la mejor forma.

Ya que la única forma para que esto lo podamos lograr es mediante un proyecto de ley, el cual ya se lo expusimos a la Diputada Marolin Azofeifa Trejos, quien está en la anuencia de apoyarnos y presentar el proyecto en el tanto se cumplan todos los procedimientos técnicos y de ley para sustentar el proyecto.

Es por todo lo anterior que hoy venimos ante este honorable Concejo Municipal para que nos brinden un voto de apoyo para lograr este objetivo y mejoren la calidad de vida de quienes convivimos en ese sector y el cual ha sido desatendido por la Municipalidad de Pococi por la ubicación geográfica en que nos encontramos.

P.D.

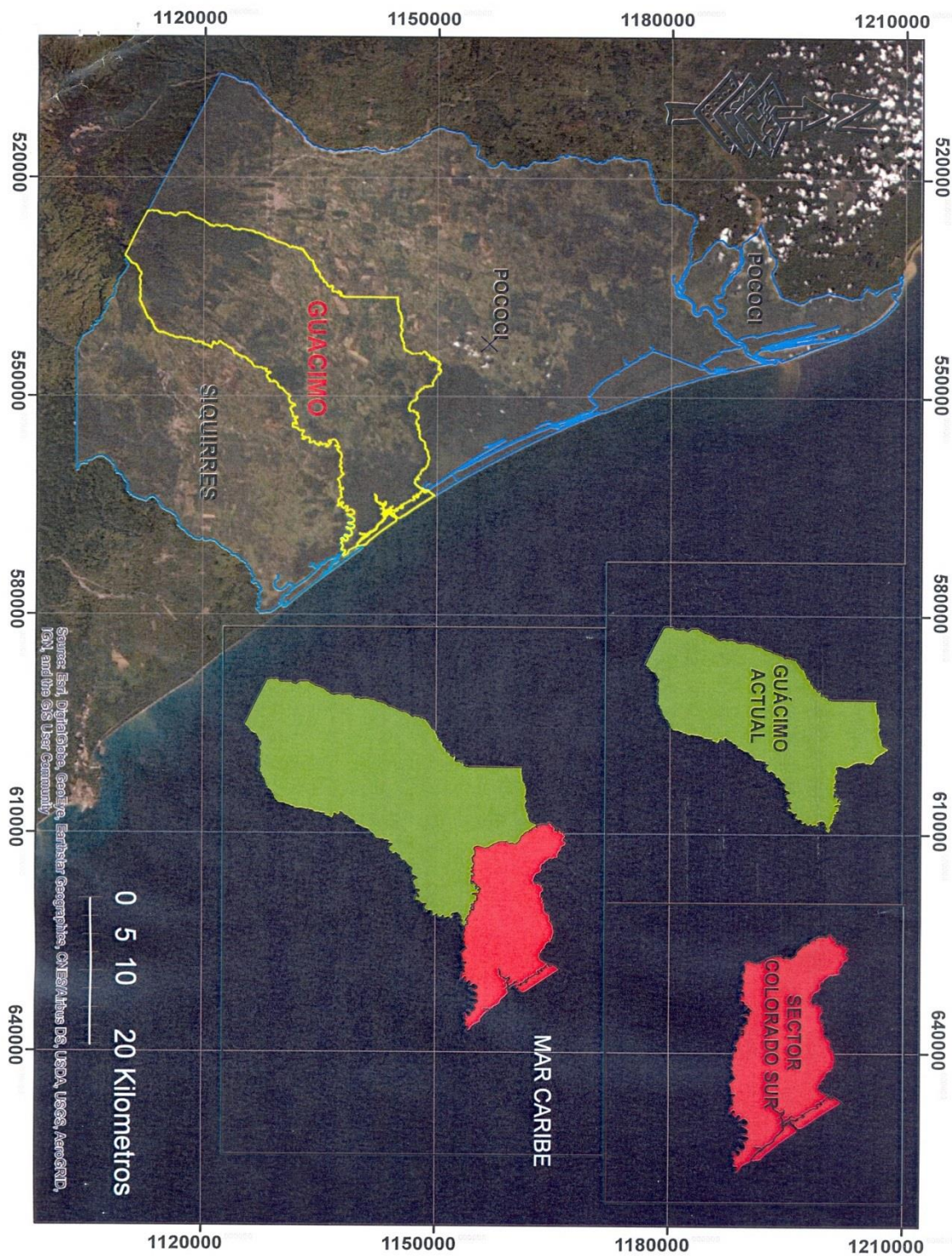
Adjunto link para ver acta del concejo municipal de Guacimo.

<https://muniguacimo.sharepoint.com/sites/ACTASMUNICIPALES/MUNICIPALIDADDEGUACIMO/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9tdW5pZ3VhY2ltby5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9BQ1RBU01VTkIDS VBBTEVTVVOSUNJUEFMSURBRERFRIVDSU1PL0VxWmNkSWJDaDe5Q2wxWGFMQXQzaTFVQndIWIRYMKJZc2M2MEpWQWdlb3otRUE%5FenRpbWU9aWR0a3IRVmkxMGc&viewid=10320242%2Da24a%2D4352%2Db18a%2D2074b4372fee&id=%2Fsites%2FACTASMUNICIPALES/MUNICIPALIDADDEGUACIMO%2FShared%20Documents%2FActas%20Municipales%2FActas%20Ordinarias%202018%2FSETEMBRE>

Esperando una positiva respuesta a nuestra solicitud, nos despedimos, todos vecinos del sector de Colorado Oriente:

NOMBRE	CEDULA
ERVARDO CESADA	2-319-126
Humberto Sánchez A	1-477-783
Alberto Espinoza G.	8073903
Janilo Cubillo Cubillo	1-439-822
Amparo Díaz Pacheco	1-2175-338
Arvidio Guzmán Sánchez	1-543-132
Olga Sofía Rodríguez	6155821
Adriana Chacón Castro	7139133
Marley Villalobos Solorzano	2565464
Edilino Jiménez	60991312
William Jiménez	1880450
Alvaro Daniel Guzmán Pacheco	1441969
Alberto Marín Quintero	7080468
Andrés Cordero	7666570
Guillermo Méndez Sandoval	1664202
Jorge Alvarado Rodríguez	7074787
Gilberto J. Méndez	1-816599
Jorge Campos Velasco	1-0650-0836
Juan Carlos Cordero	7078627

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>
Ronald Murillo Valverde	7818 587
Alvaro Rivera Delgado	113980485
Diego Rivera Delgado	7-212-331
Ronald Murillo G	9093 420
Juvenal Francisco Ramírez M	7-047-961



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Esa solicitud no es normal que entre en el seno del Concejo, si estoy claro me parece que geográficamente hay una situación que atender, pero como usted mismo indica una vagoneta un viaje se va todo un día, en años anteriores nosotros activamos mecanismo Alcalde de firma de convenio con Guácimo, entonces Gerardo nos ponía el material y nosotros dábamos la maquinaria y fue muy positivo lo que tiene que hacer es activarse hace mecanismo, que a Gerardo también le interesa porque también ellos entran o salen por ahí, el código permite ese tipo de alianzas interinstitucionales para que vía convenio indiquen cuáles caminos atender Don Everardo y que pone cada quien, porqué es un convenio es ganar todos entonces ganan ellos ganamos el cantón, pero principalmente ustedes como vecinos de esa comunidad que bien es cierto eso parece como el ombligo del lado Debaza y demás siempre han venido vecinos y nos dicen si vamos a tal lado nos dicen que no somos del cantón que vamos a solicitar algo, nos mandan otro lado y tampoco nos dicen que tampoco entramos dentro del esquema de trabajo anual yo creo que eso se puede solucionar cuando hay dos partes que pueden activar mecanismos en pro y en beneficio, más bien esta solicitud de atender los caminos de este sector qué bien hace alusión Don Everardo Quesada, traslademos le vi acuerdo al despacho la alcaldía para montar o activar mecanismos para entrar y un convenio con la alcaldía con la municipalidad de Guácimo para poder atender ese sector, porque ellos pondrían el material como lo hicieron en años pasados y nosotros podemos mandar una brigada de un par de semanas para que se atienda ese sector, todos saldríamos ganando y también en algún sentido pues podríamos resarcir un poco tal vez sino el daño si por lo menos algún tiempo que falta de recursos que se han integrado de caminos.

Recuerda que nos atendemos Tortuguero y demás y nosotros anualmente tenemos que una erogación económica para atender diferentes situaciones aquí en el sector norte.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía para que vía Convenio atender el sector La Aurora de Colorado, representa por el señor Everardo Quesada Teléf. 88236117, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, Don Eduardo Yo lo entiendo perfectamente su mensaje y el de sus vecinos y si yo viviera y crea lo que estuviera haciendo igual, igual que lo que usted está presentando hoy acá pero lo hiciera quizás un poco más diferente la ley 4376 es la que permite crear en Costa Rica distritos administrativos, cantones y provincias algunos vía decreto ejecutivo y otros día ley, ellos es el ente que asesora a las comunidades con estos argumentos que usted está presentando acá para ver si puede lograr llegar a ser parte de un cantón o de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

otro yo lo entiendo perfectamente porque el distrito hoy ya la Colonia San Rafael le pertenecíamos al Distrito 1 de Guápiles hace como 8 años y recuerdo bien hace 9 años cuando se me ocurrió presentar este proyecto varios amigos de hoy el Distrito La Colonia, en el Prado, San Bosco, La Victoria, San Rafael y Cascadas, porque se me ocurrió a la Luz amparaba la ley 4366 y su reglamento porqué La Colonia en sí siendo un caserío grande del distrito uno, lo que recibíamos de Guápiles era migajas en ese entonces yo le llamo si migajas un poquillo, y si era para Cascadas menos donde yo vivo.

Entonces que se ganó Guápiles, que nos independizamos les argumente, los asesores, me asesore en San José con la división territorial administrativa, qué es el ente que regula que asesora cumpliendo con ciertos requisitos entre ellos el acuerdo municipal y adiós gracias fuimos al séptimo distrito de este cantón que hoy adiós gracias se ha levantado mucho San Rafael La Colonia. Hoy por hoy tenemos cuatro regidores viviendo a escasos dos kilómetros y medio tenemos un síndico un consejo de distrito, Claro que ustedes viven muy lejos yo conozco yo no quisiera que se vaya sin ese sin sabor porque yo sé qué que hacer un convenio pues es importante por el momento pero hágale en la petición ustedes a la división territorial administrativa en San José y diríjase al Instituto Nacional al instituto geográfico nacional qué es un ente también que regula y asesora estos casos porque si no de aquí no va a pasar, de un convenio con Guácimo que fue ser muy importante como dijo el señor Presidente con nosotros pero no a pasar a más yo le entiendo lo que usted quiere y tienen toda la razón. Explica Ampliamente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda

Respecto al tema recordando que La Colonia, toda la vida ha recibido bastante presupuesto municipal tradicionalmente son gente que tiene mucha cercanía pero no sólo eso pero aporta sólo el 1% del presupuesto municipal y recibe 10 veces más de lo que aporta eso sí hay que recalcarlo y tengo que decirlo porque también no podemos estar aquí algo en estado de indefensión, porque para para verdades revisen el presupuesto los últimos años se le ha dado suficiente sin embargo lo que recauda del distrito representa sólo el 1% del presupuesto de la municipalidad de Pococí.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda Don Everardo yo quiero felicitarlo a usted y a los tres órganos colegiados que hoy lo acompaña, en un país de derecho en donde las comunidades tienen derecho al desarrollo y al progreso la alternativa que esté plantea es lógica y sencilla de entenderla, a uno le duele muchas veces que se mete la maquinaria y lo que cuesta que la maquinaria llegué allá y en veces dejan el camino donde pasan los agricultores por hacer otros caminos que son menos importantes, de hecho señor Everardo es un derecho que tenemos en este país repito y reitero que es un país de derecho hacer las gestiones

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

pertinentes para que ustedes luchen por el desarrollo y su progreso también quiero resaltar la propuesta del señor Presidente Claro que sí, llévase todo lo que los datos para que esté en contacto porque mientras tanto eso sucede ustedes son de Pococí y tienen todo el derecho de darles a ustedes toda la ayuda vía convenio con Guácimo y se merecen los caminos por qué cuando la gente se enferma cuando el adulto mayor y cuando el niño ocupa los caminos, esos caminos de estar en buenas condiciones porque ustedes pertenecen a un cantón donde hay presupuesto. la propuesta de don Ovidio, felicitar a don Ovidio hay que reconocerle a la gente de la colonia que tienen la experiencia y esa experiencia ustedes la van a ocupar y la referencia que le está haciendo es muy importante, pero yo quiero decirle a este Concejo municipal el desarrollo de los pueblos se van dando por la necesidad que tienen los pueblos.

Nosotros no estamos aquí para obstaculizar el desarrollo de los pueblos aquí nos acompaña una señora que tuve la dicha de que fue mi alumna en el Ceibo y he ido allá a su casa en la Aurora de San Gerardo porque y hay que ponerle para llegar imágenes de ustedes cuando están enfermo cuando tienen un niño, cuando una señora está embarazada, Claro que Guácimo a la alternativa Don Abelardo me caso con su proyecto estaré comprometido de veras con el desarrollo que ustedes exigen porque es un derecho que ustedes tiene muchas gracias señor Presidente.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Saluda, es cierto que es muy largo y a veces uno le comenta a Javier que se dio tanto presupuesto pero lo que vale el costo de llevar maquinaria de aquí hasta allá y materiales es altísimo, yo nada más le voy a decir que peleen y se lo estado recalando mucho Javier, el presupuesto que se dio de \$20.000.000.00 para la casa de la salud en este sector yo no me acuerdo bien dónde es que Javier me dijo, pero si le puedo decir que se le dieron 20 millones para que se construyan a la fecha todavía el presupuesto no sé porque no ha salido y cuando usted dice que no se le da tanto presupuesto, yo sé que eso no es mucho 20 millones pero para mí y cuando Javier me hizo la propuesta es proyecto de impacto para ese sector.

Mi compromiso de seguir trabajando de la mano con Javier o ustedes como Asociaciones de Desarrollo, porque si hay algo que tiene este sector son bastantes partidas específicas que no se han retirado ya Javier anda como unas 9 o 10 que hemos alistado y con mucho gusto este y el presupuesto vino creo que más bien los tiempos y está muy cortos para que se pueda ejecutar lástima, pero sí éste lo sigue esto para que si defiendan esos 20 millones que están ahí que gracias señor presidente.

-----UL-----

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2540

Se presenta ante este Concejo el Lic. Wilberth Picado Portugués, dice:

Saluda, Efectivamente el tema que nos trae tanto, a la cámara de comercio, como una comisión que se creó para los efectos de analizar la situación de la creación de un nuevo cantón en Pococí; nos ha tomado relevancia en los últimos días, porque sale publicado en la gaceta del lunes, la gaceta 214, el proyecto que está conociendo la comisión Caribe “proyecto 20.538” para la creación del séptimo cantón de la provincia de limón “Cariari”

Y nos llama poderosamente la atención porque, si bien esto no quiere decir que ya esté creado el cantón, porque eso tenemos que entenderlo, el lunes próximo se reúne nuevamente la comisión Caribe y van a conocer un texto sustitutivo de ese proyecto y es urgente para los que queremos este cantón y para ustedes como autoridades, que las cosas se hagan con más objetividad, con más creatividad y sobre todo con más justicia.

Nosotros hemos dicho en la comisión, quiero estamos en contra de que se haga o no se haga Cariari cantón; Pero sí estamos en contra de las cosas que no son lógicas; porque si ustedes analizan la gente de Cariari inclusive, lo que percibe la zona baja de nuestro cantón, no les daría siquiera para mantenerse como un nuevo cantón, ni siquiera para pagar los empleados de ese nuevo cantón y claro, nosotros somos hermanos de toda la gente la bajura. Somos de este cantón, queremos este cantón y ellos forman parte de nosotros. Si fuera para un beneficio que Cariari ese quisiera independizar. Nosotros diríamos: “Démosle el apoyo”. Pero además, este proyecto ha sido tan manipulado por unas cuantas personas, que no han hecho los estudios necesarios para determinar si efectivamente Cariari debe o no debe ser canto. Y es que es muy rápidamente si hacemos la matemática no nos da; Jiménez y Guápiles producen el 86% del presupuesto este cantón y entonces, cuánto produce una zona baja?. Si hacemos esa ecuación muy rápida, no les va a dar ni para pagar el alcalde y eso no lo han querido entender.

Nosotros como hermanos tenemos que hacérselo ver, difícilmente al grupo que ha estado manipulando esta situación, porque ha sido una manipulación y lamentablemente algunos diputados se han matriculado y los diputados de limón le sirven que nos dividamos, porque se nos montan nuevamente y eso nosotros como personas que hemos vivido toda la vida en este cantón, no deberíamos de permitirlo, por una cuestión de Justicia, porque nos ha costado, porque nuestros viejos que ya no están les gustó muchísimo crear este cantón y defenderlo y llevarlo hasta dónde está hoy.

Por eso redactamos una moción que está firmada por siete de los nueve regidores qué dice lo siguiente:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MOCIÓN presentada por los regidores: Freddy Hernández Miranda, Ovidio Vives Castro, Patricia Aguilar Araya, Bernardo Veach Davis, Jhonny Vargas Arrieta, Reinaldo Benavides, Maricruz Chaves Alfaro,

Considerando:

- 1- Que existe en la comisión legislativa que analiza e investiga asuntos relacionados con la provincia de Limón el conocimiento de la creación de un nuevo Cantón llamado Cariari, esto bajo el expediente 20.538.
- 2- Que la creación de ese nuevo cantón está siendo impulsado por un grupo muy reducido de ciudadanos del distrito de Cariari.
- 3- Que en la propuesta de creación del nuevo Cantón se le cercena al Cantón de Pococí la totalidad del distrito de Colorado, dejando a Pococí sin salida al mar.
- 4- Que los límites con que se pretende crear el nuevo Cantón son antojadizos e irrespetan la autodeterminación de los pueblos al no consultarles si estaría de acuerdo en pertenecer a un nuevo Cantón.
- 5- Que la división de Pococí en dos cantones, sumiría a la parte baja del cantón en un territorio de mucha pobreza.

POR LO ANTES EXPUESTO MOCIONAMOS:

- 1- Para que este Concejo Municipal solicite al Tribunal Supremo De Elecciones se llame a plebiscito a los distritos de Cariari, Colorado, Rita y Roxana para que se pronuncien sobre la creación de un nuevo Cantón llamado Cariari; al cual Colorado pertenecería en su totalidad y Roxana y Rita parte de su territorio.
- 2- Que se le solicite a la Comisión Legislativa Que Analiza E Investiga Asuntos Relacionados Con La Provincia De Limón, la paralización inmediata del proyecto de creación del nuevo Cantón de Cariari, hasta tanto los distritos de Cariari, Colorado, Rita y Roxana no se pronuncien sobre la creación de un nuevo Cantón al cual Colorado pertenecería en su totalidad y Roxana y Rita parte de su territorio. .
- 3- Que se ratifique lo ya acordado en este Consejo Municipal; en cuanto a la oposición del proyecto 20.538 que establece la creación del Cantón de Cariari, por no contar con los estudios requeridos para el caso.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

4- Que este acuerdo sea aprobado como definitivamente aprobado.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Freddy Hernández

En un análisis de la situación que se podría presentar, si los ingresos tributarios de Cariari que aportan al Presupuesto Anual no tendrían dinero para pagar alquileres, servicios, remuneraciones, las dietas, viáticos, gastos operativos, todo eso sale del cobro del tributo al habitante o al patentado.

Patentes los últimos años ha generado números en rojo, por eso normalmente en Guápiles siempre nos están reclamando porque son muy fácil de acceder para golpearlos, porque los conocemos, sabemos dónde están ubicados y son los que mantienen esa cuenta de patentes, que normalmente deja entre 500 y 800 millones en números en rojo anualmente.

Me preocupa que el tema de recolección y tratamiento de residuos sólidos, no sé cómo podrían entrarle a ese tema. Es casi imposible, si a nosotros nos tocó 100 años en este cantón para poner equilibradamente las finanzas, el tema de la recolección y tratamiento. Nosotros subsidiamos y subvencionamos el tema de tratamiento, recolección de la basura de Tortuguero y Colorado, recientemente tuvimos que comprar una lancha que nos costó alrededor de 40 millones de colones, Pagamos transporte y el tratamiento en el relleno sanitario.

Si alguien supiera, todas las aristas que tiene una independización de este tipo en estos momentos, con la contracción económica que hay en el país y por ende no estamos exentos de ella, ni siquiera les pasaría por la mente.

No es así como nos podemos fortalecer y fortalecer al vecino, no es así como podemos ser exitosos, debiéndonos no, es asociándonos.

Si les pasáramos mañana la responsabilidad de recoger y cobrar la basura, se inundaría en basura el distrito central y todos los demás distritos, porque nosotros todavía tenemos prestamos de compra de recolectores. Explica ampliamente el tema y la problemática de la recolección de basura.

Pregúntenle a don Enrique Obando de Tortuguero, qué pensaría él si pasase a Cariari, la planta recicladora de Tortuguero?. Vayan a Tortuguero y se dan una vuelta, yo creo que no le preguntaron, pregúntenle a él, donde nosotros subvencionamos más de 50 millones anuales para atender apenas una parte de eso. Debemos buscar y también poner las barbas en remojo si hay que hacer un mea culpa por qué hay que atender más o mejor

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ciertas situaciones en ciertas comunidades tenemos que hacerlo, pero yo no creo que la alternativa sana para todos sea este tipo de acciones. Así las cosas están en discusión.

Yo tengo que reconocer en meses pasados nosotros tomamos un acuerdo y le pedimos una audiencia a la comisión Caribe y ahí está la nota, le pedimos una audiencia y llamamos a los diputados de la comisión Caribe y nunca le dieron audiencia a este gobierno local, ni un minuto, cuando nosotros dijimos: “Queremos sentarnos, en qué podemos ayudar, en qué podemos mejorar, pero principalmente escuche al gobierno local que desde luego tiene que ser tomado en cuenta su posición al respecto. Ni siquiera al Gobierno local tomaron en cuenta, mucho menos a los dirigentes y a los vecinos de otros distritos que están llamando a cada rato poniendo mensajes donde dicen a uno que: ¿Cómo es posible que me están diciendo que ahora yo pertenezco a Cariari? yo nací en Pococí, quiero morir en Pococí pero como antojadizamente o subjetivamente.

Yo creo que si es para mejorar perfecto, todos los vamos a apoyar, pero si no hay un estudio técnico que obedezca al beneficio del nuevo cantón creo que estaríamos legislando en contra de los intereses de la gente nuestra.

Reg. Johnny Vargas A.

Definitivamente es triste oír esos términos, yo creo que falta mucha información a todo el cantón y principalmente a la zona de Cariari y los dirigentes de Cariari, porque yo eh sacado bastante rato a sentarme a conversar con ellos para hacerles ver que no es tan sencillo juzgar de cuánta plata se invierte en toda la zona de la bajura. (Explica varios casos de inversión en los caminos de San Gerardo y la ayuda que Japdeva le daba antes a la Municipalidad). Explica ampliamente la ayuda que se le ha brindado a Cariari y no es justo que de la noche a la mañana digan que no quieren pertenecer a Pococí.

Pero hagamos un esfuerzo en llamar a esas tres organizaciones y que se calmen un poco porque ellos creen que no ayudamos y sí ayudamos. Hay una inversión por lo menos entre 400 y 500 millones entre Colorado en general todo, entre Tortuguero, Colorado y San Gerardo de Colorado, pero la gente tal vez ignora cuales son los números reales, pero se debería llamar a toda esta gente a un encuentro y que discutamos para ver cuánta plata se ha invertido en todo el distrito de Colorado y poder analizar si hemos cuidado o no hemos cuidado el distrito de Colorado.

Reg. Ovidio Vives C.

Saluda, lo que dice Johnny en parte tiene toda la razón pero uno tiene que aprender a respetar los criterios, posiciones y proyectos que presenta cada ciudadano, por ejemplo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

tenemos que aprender a aceptar que mucha gente ya no quiere apoyar a Liberación Nacional para estas elecciones.

Más que todo es para recordarle a los vecinos que están aquí de Guápiles y Jiménez, porque se ha dicho que el Concejo voto en favor de la creación de la propuesta del cantón Cariari, hay un acta que me gustaría que ustedes tomen nota, porque fuimos varios compañeros que no apoyamos esta propuesta. Acta número 72 artículo, acuerdo 1775 en setiembre del 2016, en el cual pues mi posición muy valientemente frente a un montón de gente que querían que por unanimidad aprobáramos ese proyecto, yo recuerdo que se presentó una propuesta de parte de este servidor que dice: *“que este proyecto se traslada a la comisión de jurídicos para que sea analizado y posteriormente presentado ante el Concejo”*

Yo conozco algo de esto porque yo empecé a elaborar este proyecto, cuando se le pidió a don Abelino Esquivel en su momento como diputado y nos buscaron a mi persona y a Juan Carlos Binns y nos dijeron: Armen eso, pero cuando vimos que el asunto era más bien perjudicar a nuestros vecinos de Cariari y Colorado, nos hicimos hacia atrás, casi perdemos el trabajo. Pero hicimos saber que era algo que ya a perjudicar a mucha gente del sector de Cariari y Colorado.

Pero sí que quede claro a los vecinos de este de Guápiles y sus alrededores, que este servidor y Johnny Vargas que estuvo ahí presente, Don Reynaldo Benavides y Arelis Fernández si no me equivoco, votamos en contra porque se nos han achacado que nosotros también votamos el favor y no.

Sr. Pdte. Freddy Hernández

Así las cosas queda debidamente discutido, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Por Mayoría de 7 votos a Favor 2 se abstienen, SE ACUERDA: Se Aprueba la moción presentada por los regidores Freddy Hernández Miranda, Ovidio Vives Castro, Patricia Aguilar Araya, Bernardo Veach Davis, Johnny Vargas Arrieta, Reinaldo Benavides, Maricruz Chaves Alfaro. 1- Este Concejo Municipal solicita al Tribunal Supremo De Elecciones llamar a plebiscito a los Distritos de Cariari, Colorado, Rita y Roxana para que se pronuncien sobre la creación de un nuevo Cantón llamado Cariari; al cual Colorado pertenecería en su totalidad y Roxana y Rita parte de su territorio. 2- Se solicita a la Comisión Legislativa Que Analiza e Investiga Asuntos Relacionados Con La Provincia De Limón, la paralización inmediata del proyecto de creación del nuevo Cantón de Cariari, hasta tanto los distritos de Cariari, Colorado,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rita y Roxana no se pronuncien sobre la creación de un nuevo Cantón al cual Colorado pertenecería en su totalidad y Roxana y Rita parte de su territorio. 3- Este Concejo Municipal ratifica lo ya acordado en cuanto a la oposición del proyecto 20.538 que establece la creación del Cantón de Cariari, por no contar con los estudios requeridos para el caso. Se Traslada el acuerdo al despacho de la Alcaldía, a la Comisión Caribe, a la comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Los Regidores Eliecer Araya y Ginnette Sequeira se abstienen de votar.

Razonamiento de Abstención de voto.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Yo sinceramente para ser responsable con este puesto que me ha encomendado el pueblo, yo me voy a abstener por no tener los suficientes elementos en este momento con respecto al tema en cuestión, señor secretario que conste en actas.

Reg. Eliecer Araya B.

Saluda, yo me abstengo de votar también, primero porque esto ya está en la Asamblea Legislativa, ya esto se vio en Cariari, se ha visto aquí también en el Concejo Municipal, yo creo que aquí ya está dicho lo todo lo que tiene que se tenía que decir.

Entonces ya eso está en otras instancias la Asamblea Legislativa es la que dice que qué es lo que tiene que hacer y división territorial.

Si ellos mandan hacer un plebiscito que lo hagan, tienen todo el derecho de hacerlo y que los pueblos y la gente vecinos del distrito de Cariari, de Roxana y la Rita que sean ellos los que digan si quieren pertenecer o no, si el plebiscito es ordenado por la Asamblea Legislativa yo no estoy a favor ni estoy en contra, nada más que me abstengo a votar porque ya son cosas que se han dicho y mantengo la posición que hemos venido diciendo no desde sino de hace un año o más.

-----UL-----

ACUERDO N°2541

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda, procede a Convocatoria Sesión Extraordinaria Jueves 14 de noviembre del 2019, 5:00 pm.

Asunto: Único: Correspondencia, Asuntos de la Alcaldía.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Sesión Extraordinaria Jueves 14 de noviembre del 2019, 5:00 pm. En la sala de sesiones del Concejo Municipal.

ACUERDO N°2542

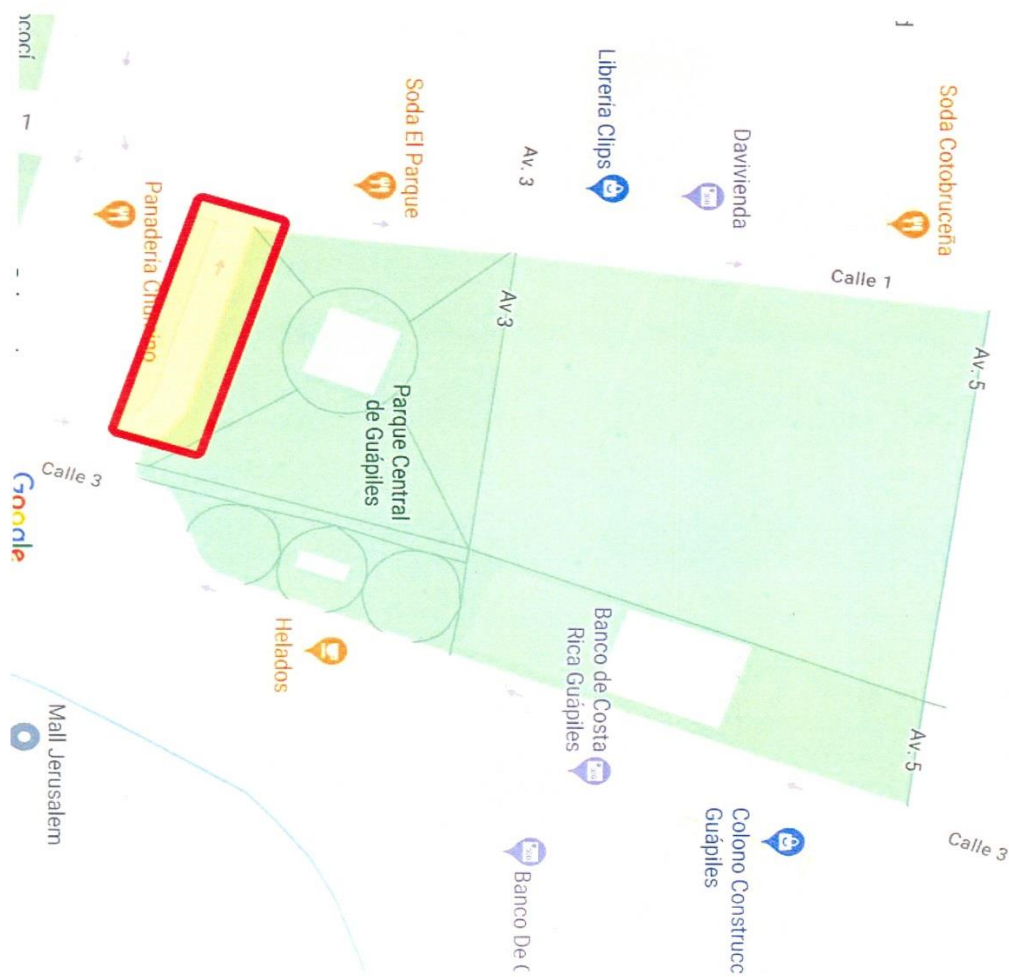
Se conoce nota para este Concejo suscrita por Carlos López Solano, Gerente General, transportes del Atlántico Caribeño S.A, dice:

Con gusto de saludarles, me dirijo a ustedes para comunicarles mi interés por realizar un evento en el Parque de Guápiles, el cual administra su gobierno Municipal, además solicitarles el cierre de la calle que se ubica atrás de la Panadería Chumino, esto para seguridad de todas las personas que nos acompañaran en este evento. (Adjunto mapa del área solicitada)

El objetivo de la festividad con fecha viernes 15 de noviembre del año es curso, es para celebrar la bendición de 5 unidades de autobuses que TRACASA adquirió para mejorar aún más el servicio que nuestros usuarios se merecen. Para la celebración se convocará a las asociaciones locales, en el horario de 10:30 a 11,30 am, posteriormente, pasaremos a las instalaciones del taller de TRACASA situada atrás del Estadio Ebal Rodríguez

Sería para nuestra empresa un honor que ustedes nos permitieran hacer uso de tan hermosas instalaciones asegurándoles un compromiso total respecto al cuidado de las mismas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el permiso del cierre de calle que se ubica atrás de la Panadería Chumino, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2543

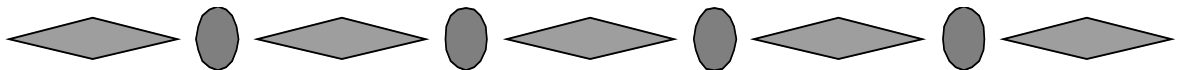
Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Roberto Bodan Salgado Cédula N°1-55810977525, Calle Hernández, dice:

Saluda, Yo vengo de calle Hernández de Cariari, esta es la quinta vez que estamos por acá, se estuvo hablando de las aguas fluviales, con la antigua administración se metió un alcantarillado quisieron sacar una aguas de un barrio adentro y lo que hicieron fue meter

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

las alcantarillas como a tres metros de profundidad y eso se aterro y resulta que hay una casa de una señora que es especial, la casa mía llega el agua como una cuata y resto adentro, aquí lo han conocido varias veces.

Por Unanimidad SE ACUERDA: se le traslada al señor Alcalde, para que atienda este problema.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°81 Ordinaria del 05-11-2019.

ACUERDO N°2544

Se Conoce Acta N°81 Ordinaria del 05-11-2019

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°81 Ordinaria del 05-11-2019. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2545

PROPUESTA:

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Yo había metido de la famosa melcocha, una parte de camino por Green Valley, pero a solicitud de una gente que siempre me dicen que Guápiles que hay sectores que están muy feos, vamos atender son como cuatrocientos metros algunas calles que están muy feas, hay que meterles paño porque están con huecos muy amplios ya no es de bacheo.

Para aprovechar esa melcocha en algunos sectores que vale la pena como el sector de 3RR al Dólar son cincuenta metros y hay una parte del Dólar a Mas X Menos, que si se habilita nos salva un montón, los que hemos pasado en estos días con la apertura del almacén el Rey, me darán la razón porque tenemos que habilitar, lo que me dijo Rivera es

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

para **modificar el tratamiento que iba para Green Valley, es para intervenir calles aledañas en Guápiles.**

Por Unanimidad SE ACUERDA: *modificar el tratamiento que iba para Green Valley, es para intervenir calles aledañas en Guápiles.* Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado, trasladar acuerdo al Ing. Freddy Rivera.

ACUERDO N°2546

COMENTARIO:

Sindico Juan Luis Gómez Gómez.

Señor Presidente, recuerden que hay un camino desde la para Los Caribeños, se hizo una comisión y Giselle realizó todo un estudio, son ciento cincuenta metros de caminos, y esta cerca de la Municipalidad.

ACUERDO N°2547

COMENTARIO:

Reg. Eliecer Araya Brenes.

¿Eso lo va hacer una Empresa o lo va hacer la Municipalidad?, son calles que no estaban tomadas en cuenta cuando se aprobó todo lo de la melcocha.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Es correcto, se está modificando.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Quiero recordarles que la Guaria no la han tocado todavía, es lo que decimos siempre se van a meter a otros lados y la Guaria tenían que haberla hecho ya, ya hicieron Los Ángeles, hicieron Campo Dos que estaban de último y la Guaria ni siquiera la han tocado, y ahora ya van para otro lado, yo sé que usted es de Guápiles y hala para Guápiles, entonces tenemos que pelear para todo el Cantón.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Dice el señor Alcalde que el Jueves él lo trae.

ACUERDO N°2548

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Señor Presidente el Jueves si Dios Quiere la Asamblea de la Recom están solicitando las compañeras el Carro, para que se pongan de acuerdo, también yo tengo una reunión la EARTH.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Le voy a pedir al señor Alcalde que atienda esa solicitud, porque dado que hay sesión, los carro están al servicio de la sesión, o si no si ustedes hacen el gasto pueden cobrar los viáticos, ustedes pueden contratar una buseta que los lleve y los traiga y después eso se reintegra vía viáticos porque andan en representación y andan trabajando.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar viáticos y transporte.

ACUERDO N°2549

Reg. Supl. Luis Venegas Villalobos.

Para aprovechar la oportunidad de que nuestro alcalde va a estar por Palermo, cerca de calle Hernández la calle principal que es donde esta la escuela, esta demasiadamente mal hay una parte en el puro centro de Palermo Viejo, queremos que por favor nos reparen ese pedacito para que la gente pueda pasar, le hacemos esta solicitud señor Alcalde.

ACUERDO N°2550

Reg. Ginnette Siqueira Granados.

Don Villarreal Alcalde en ejercicio, para sacar las aguas de esa urbanización, igual si se va a reparar esa calle y después romperla para sacar esas aguas, eso es ponernos los zapatos y después las medias y yo insisto que hay que hacer las cosas bien o no se hacen.

ACUERDO N°2551

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Hace días hablamos Villarreal y yo, para romper eso y quitar el problema de aguas que hay ahí, pero se agoto el stop de alcantarillas de 30" en el plantel en estos momentos se están chorreando alcantarillas, porque ha habido mucha demanda de alcantarillas y estamos esperando tener el stop completo porque no hay financiamiento con partidas específicas, sino tenemos que hacerlo con fondos propios.

Por Unanimidad SE ACUERDA:

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-FREDDY HERNANDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.